



AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DE

# PEDRO MONCAYO

VERSIÓN PRELIMINAR PARA APROBACIÓN DE AUTORIDADES



PROYECTO  
“TEJIENDO EL EMPODERAMIENTO  
**DE MUJERES**  
AUTORIDADES LOCALES”



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PM PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochasqui  
ALCALDÍA 2023 - 2027



## Proyecto “TEJIENDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES AUTORIDADES LOCALES”

# AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO 2024 - 2028

Quito, septiembre de 2024



# AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO 2024 - 2028

CEPAM – FONS VALENCIA – GADM PEDRO MONCAYO 2024

ISBN 978-9942-7314-0-1

Pedro Moncayo – Ecuador

## **Edita y distribuye**

**Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM**

Dirección: Luis Cordero E6-11 y Reina Victoria.

Edif. Gabriela Mistral, piso 1, oficina 102

Teléfono: 593 2 222 4994

E mail: [info@cepam.org.ec](mailto:info@cepam.org.ec)

Web: [www.cepam.org.ec](http://www.cepam.org.ec)

Lilia Rodríguez, Presidenta

Daniela Pullas, Directora Ejecutiva

Susana Balarezo, Coordinadora del Proyecto

## **Coordinación y aprobación: Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pedro Moncayo**

Verónica Sánchez, Alcaldesa y presidenta del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Lourdes Paredes, Presidenta de la Comisión de Género

Mishel Toapanta, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos - CCPD

## **Elaboración de contenidos**

Pamela Ramón, consultora CEPAM

Mishel Toapanta, Secretaria Técnica del Consejo Cantonal de Protección de Derechos - CCPD

Cinthia Cachipuento, CCPD – Equipo de apoyo

## **Asistencia Técnica: Equipo Central de Seguimiento de la elaboración de las Agendas para la Igualdad de Género**

Susana Balarezo, Coordinadora del Proyecto

Alexandra Andrade, Consultora CEPAM

Nanci Tello Torres, Coordinadora Unidad de Formulación, Información y Estudios CNIG

Natalia Parra, Asistente del Proyecto

## **Asesoría y Coordinación Institucional: Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG**

Samia Mármol Conejo, Secretaria Técnica del CNIG

Nanci Tello Torres, Coordinadora Unidad de Formulación, Información y Estudios, CNIG

## **Diseño y diagramación**

Carlos Rodríguez

Natalia Parra

**Fotografía de la portada:** Dirección de comunicación del GADM Pedro Moncayo

La publicación de esta Agenda fue elaborada en el marco del proyecto “Tejiendo el Empoderamiento de las Mujeres Autoridades Locales” ejecutado por CEPAM, en coordinación con en CNIG, y con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana a través de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, mediante convenio suscrito con Fons Valencià per la Solidaritat, con fecha 30 de junio de 2023.

El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.

## **Presentación**

Una Agenda Local de Igualdad de Género tiene como objetivo favorecer el diálogo intersectorial y la construcción colectiva de políticas públicas con enfoque de género. La Constitución de la República de Ecuador en su artículo 70 dispone que: *“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”*. En ese sentido, es importante señalar que en los procesos democráticos la participación de la ciudadanía es fundamental y obligatoria para garantizar la construcción de una planificación integral.

El compromiso del GADM del cantón Pedro Moncayo con su comunidad reconoce la importancia de la igualdad de género para lograr un futuro más justo e igualitario. Abordar la desigualdad desde el ámbito local contribuye a cambiar actitudes y normas sociales que perpetúan la discriminación y el patriarcado, (Re) construyendo un proyecto colectivo que se materialice en el territorio, y no solo en lo geográfico, sino también en los territorios simbólicos e imaginarios que nos habitan, implica una suma de esfuerzos y voluntades entre la institución y la organización social.

Si bien el pasado 7 de febrero de 2022, a nivel nacional se logró el mayor número de mujeres electas como autoridades locales: 42 alcaldesas de las 221 alcaldías, existen todavía obstáculos estructurales a los que se enfrentan las mujeres que acceden a un cargo político como la cultura y estereotipos de género, las barreras legales, la violencia política de género (que incluye acoso y amenazas), la desigualdad en el acceso a recursos, entre otros factores que pueden desmotivar e incidir en la participación de actividades políticas.

En este contexto el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM ejecuta el proyecto “Tejiendo el Empoderamiento de Mujeres Autoridades Locales”, con el fin de fortalecer las capacidades de gestión y liderazgo de las mujeres autoridades de los gobiernos locales y su articulación con organizaciones de mujeres, y la comunidad en general.

Para cumplir con estos propósitos la Agenda para la Igualdad de Género que se presenta a continuación, contiene a más de un capítulo introductorio, con un marco teórico y normativo y la metodología participativa que respaldan la construcción de la agenda, un capítulo con el diagnóstico actualizado de la situación socioeconómica y de las brechas de género en el cantón, un tercer capítulo con las políticas públicas priorizadas a partir de los problemas o nudos críticos identificados. Concluye la agenda con un capítulo que propone un modelo de gestión, para la implementación, seguimiento y evaluación de la agenda.

**Ms. Lilia Rodríguez**  
**Presidenta**  
**CEPAM**

**Ing. Verónica Sánchez**  
**Alcaldesa**  
**GADM PEDRO MONCAYO**

## **Agradecimientos**

Agradecemos al Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer - CEPAM, que en coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género y con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana, Fons Valencià per la Solidaritat, posibilitaron la construcción de la Agenda Local para la Igualdad de Género del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

Es preciso destacar y agradecer la participación de las mujeres de las parroquias en los talleres territoriales, pero también es necesario reforzar el compromiso de trabajar con mayor ahínco la motivación y la confianza de la comunidad hacia sus representantes, pues solo de esa forma se puede garantizar gobernabilidad.

## ÍNDICE

LISTA DE GRÁFICOS.....	7
LISTA DE CUADROS.....	8
LISTA DE ACRÓNIMOS.....	9

### I. FUNDAMENTOS GENERALES

1.1 Introducción .....	10
1.2 Marco teórico .....	13
1.3 Marco Normativo .....	14
1.3.1 Normativa Internacional.....	14
1.3.2 Legislación Nacional.....	15
1.4. Alineación .....	17
1.5 Metodología para la formulación de la ALIG .....	18

### II. DIAGNÓSTICO: CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL

2.1 Análisis Demográfico del Cantón Pedro Moncayo.....	20
2.1.1 Datos Generales.....	20
2.1.2 Población del Cantón Pedro Moncayo, por sexo, según parroquias.....	21
2.1.3 Población de 18 Años y Más, Según Identidad de Género y Sexo al Nacer.....	21
2.1.4 Población por Autoidentificación, Según Cultura y Costumbres, Según Provincia, Cantón, Parroquia de Residencia y Sexo al Nacer.....	25
2.2 Economía y Empleo .....	26
2.2.1 Pobreza y pobreza extrema.....	28
2.2.2 Empleo.....	32
2.3 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.....	35
2.4 Salud - Salud sexual y reproductiva.....	39
2.4.1 Establecimiento y programas de salud.....	40
2.4.2 Nacidos Vivos en el año y Sexo del Nacido vivo en Pichincha.....	42
2.4.3 Grupos de Edad de la Madre y del Sexo del Nacido Vivo.....	43
2.4.4 Mortalidad materna.....	45
2.5 Educación y conocimiento .....	46

2.5.1 Establecimientos de educación.....	46
2.5.2 Alfabetismo y analfabetismo.....	47
2.6 Participación política y toma de decisiones .....	51
2.7 Una vida libre de violencia de género.....	53
2.7.1 Tipos de violencia.....	54
 <b>III. PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA POR EJES</b>	
3.1 Economía y empleo.....	56
3.2 Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida.....	57
3.3 Salud – Salud sexual y reproductiva .....	58
3.4 Educación y conocimiento .....	60
3.5 Participación política y toma de decisiones .....	62
3.6 Una vida libre de violencia de género .....	64
 <b>IV. MODELO DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	
4.1 Mesa Técnica de Seguimiento a la Implementación de la Agenda Local para la Igualdad de Género .....	66
4.2 Seguimiento y evaluación .....	67
4.2.1 Seguimiento.....	67
4.2.2 Evaluación.....	67
 ANEXOS	
ANEXO 1.....	69
ANEXO 2.....	77
BIBLIOGRAFÍA.....	82

## LISTA DE GRÁFICOS

- Gráfico 1.** Cantón Pedro Moncayo
- Gráfico 2.** Relación entre hombres y mujeres en Pedro Moncayo
- Gráfico 3.** Tasa de pobreza a nivel nacional, por necesidades básicas insatisfechas
- Gráfico 4.** Hogares por número de miembros del hogar, y sexo del representante del hogar
- Gráfico 5.** Nacidos vivos en el años y sexo del nacido vivo en Pichincha
- Gráfico 6.** Evolución muertes maternas Enel cantón Pedro Moncayo
- Gráfico 7.** Número total de personas alfabetas de 15 años o más
- Gráfico 8.** Número total de personas analfabetas de 15 años o más
- Gráfico 9.** Tipos de violencia con mayor prevalencia en la Provincia
- Gráfico 10.** Violencia en Pedro Moncayo



## LISTA DE CUADROS

- Cuadro 1.** Población total del cantón Pedro Moncayo, por parroquias, según sexo
- Cuadro 2.** Población de 18 años y más según Identidad de Género y sexo al nacer, por provincia, cantón y área de residencia
- Cuadro 3.** Población de 18 años y más según Identidad de Género y sexo al nacer, por provincia, cantón y área de residencia
- Cuadro 4.** Población por auto identificación según cultura y costumbres, según provincia, cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer
- Cuadro 5.** Pobreza y pobreza extrema
- Cuadro 6.** Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer, según provincia y auto identificación étnica
- Cuadro 7.** Trabajo, Condiciones de ocupación, según la provincia, el cantón y la parroquia
- Cuadro 8.** Mercado laboral, Según condición de actividad, por sexo diciembre
- Cuadro 9.** Hogares por número de miembros del hogar, y sexo del representante del hogar
- Cuadro 10.** Planificación territorial en salud del Cantón Pedro Moncayo
- Cuadro 11.** Oferta Actual de Establecimientos de Salud, cantón Pedro Moncayo
- Cuadro 12.** Grupos de edad de la madre y del sexo del nacido vivo (Pichincha)
- Cuadro 13.** Grupos de edad de la madre y de sexo del nacido vivo (Urbana)
- Cuadro 14.** Grupos de edad de la madre y de sexo del nacido vivo (Rural)
- Cuadro 15.** Condición de analfabetismo por provincia, cantón y parroquias
- Cuadro 16.** Población por nivel de instrucción al que asiste o asistió, según provincia, cantón de residencia, condición de asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal y sexo al nacer

## LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACRÓNIMOS	
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ALIG	Agenda Local para la Igualdad de Género.
ALIGPM	Agenda Local para la Igualdad de Género de Pedro Moncayo
ANIG	Agenda Nacional para la Igualdad de Género.
CCPD	Consejo Cantonal de Protección de Derechos
CEDAW	Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
CEPAM	Centro ecuatoriano para la promoción y acción de la Mujer.
CNE	Consejo Nacional Electoral
CNIG	Consejo Nacional para la Igualdad de Género.
COIP	Código Orgánico Integral Penal.
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
ENVIGMU	Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las mujeres.
FGE	Fiscalía General del Estado
GADMPM	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Moncayo
GADPEP	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Progreso
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos.
LGBTIQ+	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer.
LOIPEVM	Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
MIES	Ministerios de Inclusión Económica y Social.
MSP	Ministerio de Salud Pública
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas - dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
PDOT	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
VBG	Violencia basada en género

# I. FUNDAMENTOS GENERALES

## 1.1 INTRODUCCIÓN

El diagnóstico de la Agenda Local para la Igualdad de Género del cantón Pedro Moncayo refleja los principales problemas, nudos y conflictos que caracterizan la situación económica, social, política y cultural de las mujeres y grupos LGBTIQ+.

La información que se expone a continuación surge de datos cualitativos y cuantitativos de fuentes oficiales y del acercamiento a territorio, mediante un ciclo de talleres que permitieron (re)conocer las demandas, necesidades y potencialidades de las parroquias del Cantón.

La Agenda Local para la Igualdad de Género (ALIG), se alinea con la Agenda Nacional para la Igualdad de Género (ANIG), que es un instrumento de planificación que contiene propuestas de políticas públicas definidas, para garantizar los derechos de niñas, adolescentes, mujeres y grupos LGBTIQ+. estipulados en la Constitución de la República del Ecuador. Además, establece los mecanismos para la transversalización de los enfoques de igualdad en los planes sectoriales.

En ese sentido, es importante señalar que en los procesos democráticos la participación de la ciudadanía es fundamental y obligatoria para garantizar la construcción de una planificación integral. Según la Secretaría Nacional de Planificación, “la participación promueve la expresión y deliberación de la ciudadanía en los procesos de diseño y formulación de las intervenciones públicas (políticas, planes, programas o proyectos), a la par que aporta al seguimiento y control social”. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021: 13).

La incorporación de la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres son mandatos que han sido acordados universalmente en instancias internacionales en donde se ha reafirmado la igualdad como un derecho. El artículo 70 de la Constitución de la República dispone que: “*El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público*”.

La transversalización del enfoque de género se refiere a la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y proyectos, asegurando que las diferencias y desigualdades de género sean consideradas en cada etapa del proceso. Esto implica no solo abordar la equidad de género como un objetivo en sí mismo, sino también reconocer cómo las dinámicas de género afectan otros ámbitos, como la educación, la salud, el empleo y el desarrollo sostenible.

La perspectiva de género es un enfoque estratégico para alcanzar los compromisos de igualdad. Es esencial para fomentar sociedades pacíficas e inclusivas, así como para garantizar el acceso a la justicia y la participación equitativa en la toma de decisiones. Integrar el enfoque de género en la planificación y ejecución de políticas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no solo contribuye a la igualdad, sino que también fortalece el desarrollo de sociedades más justas y resilientes.

La pandemia del Covid-19, exacerbó la crisis social y evidenció la dependencia que la sociedad tiene de las mujeres, y las situaciones de precariedad que experimentan en lo económico, lo sanitario, en la protección social, y demás derechos que continúan siendo una deuda de los gobiernos de turno. En tiempos de crisis, cuando los recursos escasean y la capacidad institucional se ve limitada, las mujeres y las niñas experimentan efectos desproporcionados, que contribuyen a mantener las brechas de género.

Es importante considerar que Ecuador, como parte de los países de América Latina, la región más desigual del mundo, mantiene una serie de indicadores económicos y sociales que se han convertido en un desafío para el logro de la igualdad y la erradicación de la discriminación.

En el ámbito laboral, las mujeres son la población más afectada frente a la crisis sanitaria y económica, ya que, para un importante número de ellas, su economía depende del trabajo informal que realizan y las ganancias y los ingresos que obtienen por día (Secretaría Nacional de Planificación, 2021).

La desigualdad de género es uno de los factores estructurales de la pobreza diferenciada que experimentan las mujeres, lo que ha invisibilizado la importancia del trabajo de cuidado y la consecuente sostenibilidad de la vida, que se traduce en acciones que garantizan el bienestar físico y emocional de las personas de una comunidad. Históricamente, son las mujeres quienes han

aportado de forma mayoritaria en tiempo y, por tanto, en valor económico, a los quehaceres domésticos y a las tareas de cuidado. La distribución desigual de estas labores está naturalizada en las normas sociales que adjudican a las mujeres y a los hombres roles de género diferenciados y estereotipados que perpetúan privilegios y desigualdad.

La Agenda Local para la Igualdad de Género – ALIG es una herramienta que se orienta a la promoción de la igualdad y la eliminación de las brechas de desigualdad y discriminación en sus múltiples dimensiones en el territorio. Tiene como objetivo promover la igualdad de género y combatir la discriminación, garantizando que las mujeres y personas GLBTI+ tengan autonomía y las mismas oportunidades y derechos que los hombres. En este sentido, es elemental conocer la situación de las mujeres del cantón para construir políticas públicas que respondan a las necesidades de las mujeres y los diversos grupos que habitan el territorio. A partir de la revisión de los datos cuantitativos existentes y del acercamiento y sistematización de información cualitativa (que permitió recuperar las voces y experiencias de lideresas de la comunidad) se presenta a continuación el diagnóstico situacional de las mujeres del cantón de Pedro Moncayo.

El objetivo de este proceso es fortalecer la participación de las mujeres rurales y urbanas del cantón, en la identificación de las brechas de género y la definición y priorización de las problemáticas que enfrentan, como base para el diseño de políticas públicas para la erradicación de las discriminaciones y la violencia, en el marco de la Agenda Nacional para la Igualdad de las mujeres y personas LGTBI+. En este sentido, es importante articular a las diversas organizaciones, públicas y privadas para propiciar y garantizar la participación efectiva de las mujeres de la comunidad.

En el proceso participaron el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos - CCPD, la Dirección de Gestión y Acción Social del GAD Municipal y la Dirección de Planificación Territorial del GAD Municipal. Esta agenda es un instrumento construido en el marco del Proyecto “*Tejiendo el Empoderamiento de las Mujeres Autoridades Locales*”, ejecutado por CEPAM, con el apoyo técnico y financiero de Fons Valencia y la Generalitat Valenciana – España y el Consejo Nacional para la Igualdad de Género, CNIG.

## 1.2 MARCO TEÓRICO

La Agenda Local para la Igualdad de Género tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y personas GLBTI+, el goce de una vida libre de violencia, y la construcción de una sociedad democrática e inclusiva. En este proceso participaron diversas mujeres que se reunieron para discutir y reflexionar sobre las necesidades, oportunidades y desafíos que enfrentan las mujeres urbanas y rurales del cantón.

Los postulados de la Agenda Local para la Igualdad de Género que se alinean con leyes y normativas nacionales e internacionales, cuestionan e interpelan los discursos y prácticas que sostienen al sistema capitalista, patriarcal y excluyente. El enfoque de género visibiliza las violencias y desigualdades que se han mantenido en silencio durante mucho tiempo en todo el tejido social y han sido confinadas al ámbito privado.

El feminismo como movimiento político de reivindicación y liberación de las mujeres y grupos feminizados ha generado pensamiento y acción, teoría y práctica para hacer posible el cambio en las relaciones sociales, a través de la eliminación de las jerarquías y desigualdades entre los sexos. La implementación de una *estrategia de género* en cada territorio sentará las bases de un desarrollo sostenible, cada vez, más equitativo en donde las demandas de las mujeres y grupos feminizados se transformen en políticas públicas, capaces garantizar los derechos humanos de todas y todos.

Es necesario crear espacios de diálogo en donde se involucren también los hombres de la comunidad, para que tomen conciencia de su papel en las relaciones de género, así como de la necesidad de su participación en los procesos de transformación, tanto en el ámbito privado como en el público. La categoría de género no puede comprenderse de manera aislada, sino a partir de la interacción con otras personas. En este sentido, la interseccionalidad es una herramienta teórica-conceptual que permite explorar la vida de las mujeres y las jerarquías que las constituyen; y que se expresan en categorías de desigualdad, que permiten visualizar las opresiones propias del sistema patriarcal.

La perspectiva interseccional sugiere que no existe una percepción de género que sea cultural y étnicamente ciega, a la vez que no existe una percepción étnica y cultural que sea genéricamente ciega. “Al contrario, las percepciones están basadas en una constitución de atributos sociales de los individuos en el marco de la interacción etnicidad-género-clase, antes que en una única dimensión (Magliano 2015, 694).

La sociedad patriarcal es un sistema social que privilegia todo aquello que caracteriza lo que es un ser masculino o masculinizado. En este sentido, las estructuras sociales, políticas y económicas están dominadas por hombres, y esto influye en todos los aspectos de la vida, desde las relaciones familiares hasta el mercado laboral. Este sistema perpetúa roles y expectativas tradicionales que limitan las oportunidades y libertades de las mujeres. El enfoque interseccional analiza cómo el género, y otras identidades relacionadas, como la clase social, la etnicidad y/o la orientación sexual influyen en las experiencias, oportunidades y relaciones sociales.

La perspectiva de género permite entender cómo las normas y roles de género afectan a las personas de manera diferente y cómo las estructuras patriarcales perpetúan las desigualdades sociales. La promoción de la autonomía de las mujeres implica no solo eliminar barreras legales y sociales, sino también transformar las normas culturales y actitudinales que sostienen el patriarcado. La lucha por la igualdad de género y la autonomía de las mujeres requiere de un análisis crítico de las estructuras patriarcales y una aplicación consciente de la perspectiva de género en políticas públicas y prácticas sociales.

## **1.3 MARCO NORMATIVO**

### **1.3.1. Marco Normativo Internacional**

Ecuador se acoge a la normativa internacional referente a los Derechos Humanos de las mujeres. La Declaración Universal de los derechos Humanos suscrita en 1948, constituye el marco de otros acuerdos, como el de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (por sus siglas en inglés), ratificada por Ecuador el 09 de noviembre de 1981, y se basa en tres principios: 1. el de la igualdad sustantiva o real, que comprende un modelo

de igualdad de oportunidades y de resultados que superen la formalidad de las leyes marcos, **2.** El de la no discriminación entendida en su sentido más amplio y que reconoce los tipos de discriminación no directa ni obvia, y **3.** El de la obligación del Estado a regirse por las normas y medidas de la Convención para eliminar la discriminación y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), en su Artículo 1 establece que los Estados partes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en la Convención y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. También son importantes los convenios de la OIT sobre la igualdad de remuneraciones ante igual trabajo (Convenio 100); sobre la discriminación ante el empleo y la ocupación (Convenio 111); sobre la protección a la maternidad (Convenio 183); y sobre la/os trabajadora/es domésticos (Convenio 189).

### **1.3.2. Marco Normativo Nacional**

A nivel nacional la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 también garantiza la inclusión y la equidad, en sus arts. 340 y 341 en donde se establece la conformación del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social articulado al Plan Nacional de Desarrollo y al Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa como una forma de generar condiciones para la protección integral de la población, en particular para garantizar la igualdad y la no discriminación a los grupos que experimentan las desigualdades, exclusión, discriminación o violencia.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) en el cantón Pedro Moncayo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 598 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); tiene como atribuciones la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en concordancia con las competencias y atribuciones que le otorga la Ordenanza Sustitutiva de



Implementación, Conformación, Organización, Regulación y Funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos de los Grupos de Atención Prioritaria en el cantón Pedro Moncayo. Año 2019.

La ley orgánica integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVM) reconoce siete tipos de violencia (artículo 10): física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica; y plantea diez ámbitos donde se desarrolla la violencia (artículo 12): intrafamiliar o doméstico, educativo, laboral, deportivo, estatal e institucional, en centros de privación de la libertad, mediático y cibernético, espacio público o comunitario, centros e instituciones de salud, y emergencias y situaciones humanitarias. Las provincias que concentran el mayor número de delitos contra la vida de las mujeres son Guayas, Pichincha, Manabí y Azuay, siendo las provincias con mayor número de habitantes del país.

Los momentos que vive el país son cruciales tanto por el agravamiento de problemas como la inseguridad, la pobreza, el desempleo, el déficit de servicios públicos salud, educación, cuidado infantil, como por la débil institucionalidad, corrupción y falta de credibilidad en las autoridades e instituciones. Estos antecedentes justifican el desarrollo de planes y estrategias que permitan responder a las necesidades directas de las mujeres y grupos feminizados.

La Constitución del Ecuador en su Art 156 establece que los Consejos Nacionales de la Igualdad “ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana de acuerdo con la ley”.

Respecto al enfoque de género en las políticas públicas la Constitución del Ecuador en el Art. 70 establece que “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

Como parte del compromiso del Municipio contra la violencia de género el pasado cuatro de noviembre de 2021 se aprobó en el cantón Pedro Moncayo, la *Ordenanza de Prevención y*

*Erradicación de la Violencia de Género*, que tiene como objetivo contribuir a la prevención, atención, protección, reparación y erradicación de la violencia de género hacia las mujeres, niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores, y diversidades sexuales. A través de políticas públicas encaminadas a la transformación de patrones sociales, culturales, étnicos, político, económicos e institucionales se garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

#### **1.4. ALINEACIÓN**

La propuesta de la Agenda Local para la Igualdad de Género considera los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que constituyen un marco de referencia universal y se aplican a todos los países miembros de Naciones Unidas. Los 17 ODS reconocen la necesidad de equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental y están diseñados para acabar con la pobreza, el hambre y la discriminación social en todas sus formas. La Agenda 2030 es una herramienta de planificación y seguimiento que constituye una guía para cada país y sus localidades.

El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador. El Plan de Desarrollo para un Nuevo Ecuador 2024-2025 marca la pauta del SNPP bajo los principios de democracia y participación ciudadana teniendo como fin la reconstrucción institucional del Estado mediante la planificación y articulación de políticas públicas. El PND está determinado por 4 ejes: social, económico, infraestructura-energía medio ambiente e institucional con un alcance de 9 objetivos que determinan el camino del Gobierno Nacional y a aplicabilidad en los gobiernos seccionales, a través de la articulación multinivel.

El objetivo de la ALIG es que se cumplan los derechos de las niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres adultas, adultas mayores y personas LGBTI+, establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los principales ámbitos que se consideran son: economía y mercado laboral, cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida, salud - derechos sexuales y derechos reproductivos, educación y conocimiento, deporte y

actividad física, participación política y toma de decisiones, comunicación, una vida libre de violencia, y ambiente y cambio climático.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva, a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial.

## **1.5 METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA ALIG**

La metodología que se aplicó para desarrollar la Agenda Local de Igualdad de Género del cantón Pedro Moncayo se enmarca en la Guía Metodológica para formular agendas locales para la Igualdad de Género (CEPAM, 2024) y proporciona las herramientas para identificar las desigualdades entre mujeres y hombres, niñas y niños, a partir del análisis de los problemas específicos, y la construcción de soluciones mediante políticas y programas destinados a la eliminación de las brechas y a la integración de la perspectiva de género en la planificación de los presupuestos públicos.

El contenido se enmarca en los compromisos internacionales, nacionales y locales que garantizan el desarrollo y la aplicación de políticas inclusivas en materia de derechos humanos y perspectiva de género. Este instrumento es un documento flexible, adaptable, que puede ser mejorado y aplicado para recoger las principales demandas de las mujeres de las cinco parroquias del Cantón.

El proceso siguió los siguientes pasos:

**Paso 1:** sensibilización a la sociedad civil

**Paso 2:** resolución del CCPD notificando el inicio de la agenda, al Concejo Cantonal

**Paso 3:** diagnóstico participativo

**Paso 4:** formulación de la agenda con políticas públicas para la igualdad de género, con presupuesto

**Paso 5:** aprobación de la agenda mediante ordenanza

**Paso 6:** difusión de la ALIG

**Paso 7:** implementación, seguimiento y evaluación

Este proceso metodológico participativo y consensuado movilizó e involucró a mujeres lideresas, autoridades locales parroquiales y cantonales; quienes evidenciaron sus problemas respecto a violencia, violencia intrafamiliar, educación, salud, trabajo, participación política, etc., y presentaron varias alternativas para solucionar sus problemas. El producto final se lo logró en diferentes espacios y momentos como: 1) Sensibilización y capacitación en enfoque de género a funcionarios municipales 2) Reuniones en cada parroquia, en donde se identificaron, de manera colectiva, los principales aspectos para la realización de la agenda. 3) Mesa técnica, con la finalidad de realizar un trabajo articulado entre las instituciones que participan de este proceso como son: el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos CCPD del Cantón Pedro Moncayo, la dirección de Gestión y Acción social del GAD Municipal, la dirección de Planificación Territorial del GAD Municipal y el Centro Ecuatoriano de Promoción y Acción y de la Mujer (CEPAM).

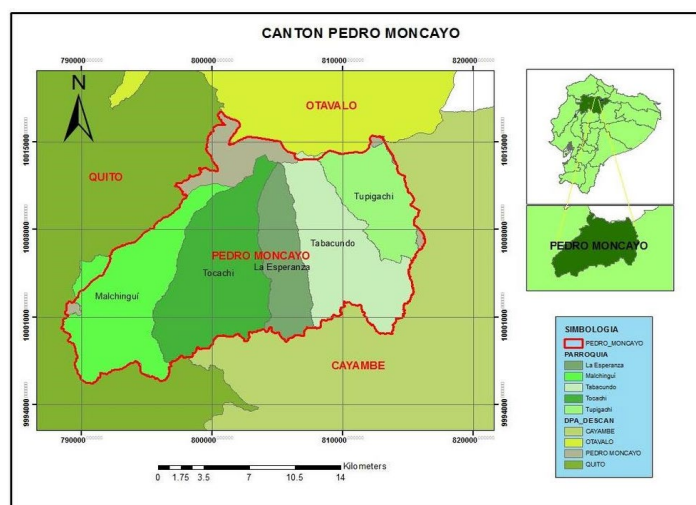
## II. DIAGNÓSTICO: CONTEXTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL

### 2.1 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

#### 2.1.1. Datos generales

El Cantón Pedro Moncayo es uno de los siete cantones de la provincia de Pichincha, está ubicado en el nororiente y tiene una superficie de 337.80km<sup>2</sup>. Según datos del VIII Censo de Población y VII de Vivienda (INEC, 2022), Pedro Moncayo tiene 40.483 habitantes, de los cuales 19.839 son hombres y 20.644 son mujeres. Su cabecera cantonal es Tabacundo, y está integrado por 4 parroquias rurales: Malchinguí, Tocachi, La Esperanza y Tupigachi. A continuación, los datos de la población del cantón y las parroquias por sexo al nacer:

**Gráfico 1. Cantón Pedro Moncayo**



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal De Pedro Moncayo

### 2.1.2. Población del cantón Pedro Moncayo, por sexo, según parroquias

**Cuadro 1. Población total del cantón Pedro Moncayo, por parroquias, según sexo.**

LOCALIZACIÓN			Número total de personas	Sexo al nacer	
				Hombres	Mujeres
Provincia	Cantón	Parroquia de residencia			
PICHINCHA	PEDRO MONCAYO	Total Pedro Moncayo	40. 483	19. 839	20. 644
		Tabacundo	21. 157	10.446	10. 711
		La Esperanza	4. 701	2. 290	2.411
		Malchingui	6. 307	3.098	3. 209
		Tocachi	2.028	1.007	1.021
		Tupigachi	6. 290	2.998	3. 292

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

Tabacundo, la parroquia urbana del Cantón tiene 21.157, de los cuales 10.446 son hombres y 10.711 son mujeres. En el resto de parroquias rurales la población según el sexo se divide así: La Esperanza tiene 4.701 habitantes de los que 2.290 son hombres y 2.411 son mujeres; Malchinguí tiene 6.307 de los que 3.098 son hombres y 3.209 mujeres; en Tocachi el total de habitantes es de 2.028 de los que 1.007 son hombres y 1.021 son mujeres; y en Tupigachi son 6.290 de los cuales 2.998 son hombres y 3.292.

### 2.1.3 Población de 18 años y más, según Identidad de Género y sexo al nacer

Es importante nombrar y poner en valor la diversidad, no solo como un aspecto que es necesario integrar como parte de un mandato ético y de derechos humanos, sino también reconocer que en la existencia de nuestra diversidad está la riqueza que nos hace únicos, y que es necesaria para el desarrollo local. Según el censo de 2022, en Ecuador, el 2.4% de personas mayores de 18 años se identificaron como parte de la población LGBTI+ Esta es la primera vez que un Censo de Población y Vivienda en el país y en la región, incluyó preguntas sobre diversidad sexo genérica. Mediante Decreto Ejecutivo 93, del año 2021, la Secretaría de Derechos Humanos adquiere la

competencia de “erradicación de todas las formas de violencia y discriminación por orientación sexual y/o diversidad sexo-genérica”.

El número total de personas de 18 años y más censadas en la provincia de Pichincha es de 2.088.180, de las cuales, se identifican con el género femenino 6.822 hombres y 1.001.215 mujeres (sexo al nacer); con el masculino 894.059 hombres y 9.935 mujeres (sexo al nacer), trans masculino 428 (mujeres sexo al nacer), trans femenina 282 (hombres sexo al nacer), no binario 292 hombres y 237 mujeres (sexo al nacer); y 85.955 hombres y 88.955 mujeres (sexo al nacer) no saben o no responden.

El detalle por parroquias a continuación:

**Cuadro 2. Población de 18 años y más según Identidad de Género y sexo al nacer, por provincia, cantón y área de residencia**

Provincia, cantón, parroquia y área de residencia		# total de personas de 18 años y + censadas	Identidad de género										
			Femenino/a		Masculino		Trans masculino	Femenino/a		No binario		No sabe/No responde	
			Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	Sexo al nacer		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
			H	M	H	M	M	Hombres	H	M	H	M	
Pichincha	Total Pichincha	2.088.180	6.822	1.001.215	894.059	9.935	428	282	292	237	85.955	88.955	
	Urbana	1.338.517	4.302	642.144	569.576	6.094	293	214	210	178	56.427	59.079	
	Rural	749.663	2.520	359.071	324.483	3.841	135	68	82	59	29.528	29.876	

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

El número total de personas de 18 años y más censadas en el cantón Pedro Moncayo es de 25.524 de esas se identifican con el género femenino/a 97 hombres y 12.709 mujeres (sexo al nacer), con el masculino 11.814 hombres y 149 mujeres (sexo al nacer), trans masculino 3 (mujeres sexo al nacer), no binario 1 mujer (sexo al nacer); y 352 hombres y 392 mujeres (sexo al nacer) no saben o no responden.

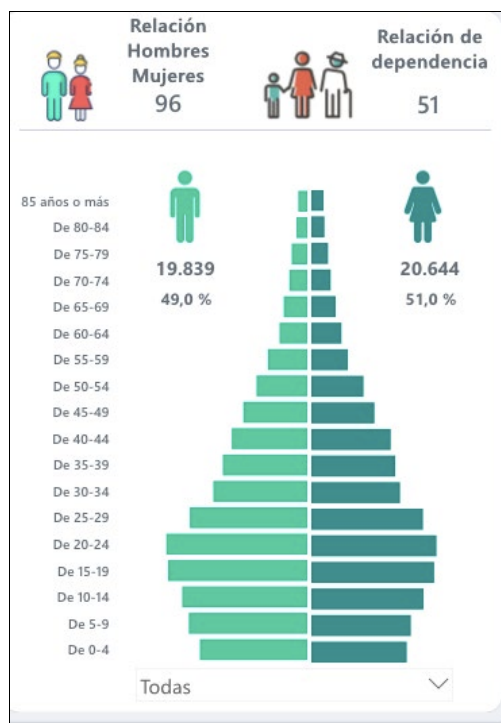
El detalle de las parroquias se detalla en el cuadro a continuación:

Provincia, cantón, parroquia y área de residencia			Número total de personas de 18 años y más censadas	Identidad de género									
				Femenino/a		Masculino		Trans masc	Trans fem	No binario		No sabe/No responde	
				Sexo al nacer				Sexo al nacer		Sexo al nacer			
				H	M	H	M	M	H	H	M	Hs	M
Pichincha	Total Pedro Moncayo	Total	25.524	97	12.709	11.814	149	3			1	352	359
		Urbana	7.866	24	3.899	3.660	36	2			1	359	392
		Rural	17.658	73	8.810	8.154	113	1			1	103	141
	Tabacundo	Total Tabacundo	12.745	44	6.371	5.973	61	2				256	251
		Urbana	7.866	24	3.899	3.660	36	2			1	126	167
		Rural	4.879	20	2.472	2.313	25				1	103	141
	La Esperanza	Total La Esperanza	3.075	6	1.444	1.310	27					23	26
		Rural	3.075	6	1.444	1.310	27					153	135
	Malchinguí	Total Malchinguí	4.246	12	2.105	2.028	27	1				153	135
		Rural	4.246	12	2.105	2.028	27	1				34	39
	Tocachi	Total Tocachi	1.406	13	674	647	13					34	39
		Rural	1.406	13	674	647	13					28	31
	Tupigachi	Total Tupigachi	4.052	22	2.115	1.856	21					28	31
		Rural	4.052	22	2.115	1.856	21					18	20

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.



**Gráfico 2. Relación entre hombres y mujeres en Pedro Moncayo**



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

La relación entre hombres y mujeres expresa la composición por sexo de una población, en términos de la relación entre la cantidad de hombres y la cantidad de mujeres. En el cantón Pedro Moncayo esta relación es de 96; y la de dependencia que evidencia el número promedio de personas económicamente dependientes por cada 100 personas económicamente productivas, en el Cantón es de 51.

### 2.1.4 Población por auto identificación según cultura y costumbres, según provincia, cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer

La población de Pedro Moncayo según su auto identificación se distribuye de la siguiente manera: el 67.9% se define como mestizo, el 29.6% indígena, el 1.3% afro, el 0.6% montubio, el 0.7 blanco y el 0% otro. Según datos del último Censo de Población y Vivienda (2022), la parroquia de Tupigachi es la que alberga la mayor población indígena del Cantón.

**Cuadro 3. Población por auto identificación según cultura y costumbres, según provincia, cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer**

Provincia, cantón, parroquia de residencia y sexo al nacer		No. total de personas	Auto Identificación según cultura y costumbres								
			Indígena	Afroecuat /a o Afro descendiente	Negro/ o	Mulata /o	Montubia/o	Mestiza /o	Blanca/ o	Otro	
Pedro Moncayo	Total	40.483	11.996	260	104	146	233	27.477	265	2	
	Hombre	19.839	5.925	139	67	88	125	13.369	126		
	Mujeres	20.644	6.071	121	37	58	108	14.108	139	2	
Tabacundo	Total	21.157	4.810	243	93	114	137	15.591	168	1	
	Hombre	10.446	2.429	131	60	69	76	7.604	77		
	Mujeres	10.711	2.381	112	33	45	61	7.987	91	1	
La Esperanza	Total	4.701	999	2	1	15	14	3.650	20		
	Hombre	2.290	510	1		7	6	1.754	12		
	Mujeres	2.411	489	1	1	8	8	1.896	8		
Malchinguí	Total	6.307	1.116	14	4	12	42	5.071	47	1	
	Hombre	3.098	586	6	3	8	21	2.452	22		
	Mujeres	3.209	530	8	1	4	21	2.619	25	1	
Tocachi	Total	2.028	113		5	1	29	1.867	13		
	Hombre	1.007	55		3	1	17	926	5		
	Mujeres	1.021	58		2		12	941	8		
Tupigachi	Total	6.290	4.958	1	1	4	11	1.298	17		
	Hombre	2.998	2.345	1	1	3	5	633	10		
	Mujeres	3.292	2.613			1	6	665	7		

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

Los procesos de identidad en este Cantón han sido erosionados por las formas culturales de vida (social y económica) introducidas desde las florícolas que han producido cambios en aspectos

como el uso del tiempo y la desintegración familiar, a esto se le suma el impacto de las nuevas tecnologías de comunicación e información. Además, se evidencia una ausencia de políticas públicas dirigidas a los procesos de identidad por parte de los gobiernos de turno. Estos son varios de los factores que han contribuido a la desarticulación y debilitamiento de la organización social y la transmisión de saberes y tradiciones culturales, como elementos que cohesionan el complejo entramado de la cultura del sector.

## 2.2 ECONOMÍA Y EMPLEO

Según datos del INEC- ENEMDU (2023), para el año 2023, la tasa de empleo adecuado a nivel nacional fue de 36,3%, a nivel urbano de 45,0% y a nivel rural de 19,5%. A nivel provincial para el año 2023, el empleo adecuado en Pichincha fue de 53,6% y en Guayas del 41,8%. El empleo adecuado para los hombres fue mayor al de las mujeres. Así, para el año 2023, a nivel nacional el 41,8% de los hombres en la PEA tuvieron un empleo adecuado, mientras que entre las mujeres el empleo adecuado fue de 29,1%.

Para el año 2023, la tasa de subempleo nacional fue de 19,6%, en el área urbana 18,8% y en el área rural 21,0%. En el año 2023, a nivel nacional, el 52,5% de la población con empleo corresponde a las personas empleadas en el sector informal. Al analizar por área, se observa que, en diciembre de 2023 en el área urbana la tasa de otro empleo no pleno fue de 24,8%, mientras que, en el área rural fue de 35,4%. Asimismo, en el Ecuador, las mujeres presentan una tasa de empleo no remunerado de aproximadamente 3,4 veces más alta que los hombres

La economía del Cantón Pedro Moncayo depende principalmente de las actividades primarias, como la producción agropecuaria que no genera valor agregado local.<sup>1</sup> La expansión y el desarrollo capitalista exige que se prioricen los procesos de acumulación frente al bienestar de toda la población y se sostienen en el acaparamiento del capital en detrimento de la naturaleza y de los seres humanos. La actividad florícola en Pedro Moncayo dinamiza la economía del cantón

---

<sup>1</sup> PDyOT Pedro Moncayo 2021-2023

y genera cientos de empleos para hombres y mujeres que trabajan como mano de obra “barata” para las empresas aquí localizadas.

La agroindustria florícola se ha expandido y concentrado en el sector rural, acaparando los recursos como el agua y la tierra, el 60% de la PEA del cantón se relaciona de manera directa e indirecta a esta importante actividad, por lo que, en la cadena de valor en la que participan actividades como el transporte, la alimentación, la venta de insumos agrícolas se concentra en este sector en específico, dificultando el fortalecimiento de la producción agroecológica, disminuyendo las condiciones de acceso a agua y tierra, además de influir negativamente en aspectos, sociales, culturales y ambientales (Quimbiamba 62, 2023).

La integración de las mujeres al ámbito productivo es el resultado de luchas históricas en el mundo, sin embargo, en este Cantón la adhesión de las mujeres al sector florícola ha suscitado lo que se conoce como “*la feminización del trabajo*”. Muchas mujeres campesinas han dejado de trabajar sus parcelas o han reducido el tiempo que se dedican a estas para trabajar en empresas que les aseguran ingresos para sus familias. En los relatos de los talleres y encuentros con algunas mujeres de las parroquias se reflexionó sobre las formas de explotación a las que son sometidos/as las trabajadoras de las florícolas, y como en el caso de las mujeres, las jornadas laborales se duplican o triplican si se toma en cuenta el tiempo que dedican al trabajo de cuidado, doméstico y de crianza dentro del hogar (Talleres territoriales-CEPAM 2024).

Las mujeres de las parroquias rurales de Pedro Moncayo manifestaron el limitado acceso a factores productivos, tales como: agua y tierra en buenas condiciones. Esto debido a que la agroindustria florícola acapara estos recursos y los contamina con agroquímicos tóxicos. En el sector también existen mujeres que se dedican a la agricultura familiar, enfocada en el autoconsumo y la subsistencia. En este sentido, la Economía Popular y Solidaria (EPS) brinda soporte a las iniciativas que participan de esta modalidad. El gobierno local deberá establecer alianzas para fortalecer este importante sector de la economía local (Quimbiamba 2023).

Las organizaciones de mujeres en la EPS cumplen un papel relevante como promotoras a nivel comunitario de la igualdad de género, al procurar ofrecer a las mujeres una fuente de empleo y, además, visibilizar sus problemáticas sociales y familiares y emprender acciones concretas para

procurar su bienestar y el de sus hijas e hijos. Frente a la precarización de la vida, el trabajo cooperativo o asociativo se vuelve una alternativa importante. En el caso específico de las mujeres contribuye a subvertir la inequidad en la división sexual del trabajo entre hombres y mujeres. Por un lado, se visibiliza el aporte de las mujeres en los procesos productivos de la EPS y en el ingreso económico que incrementa su autonomía y su capacidad de negociación en el hogar.

Una de las características de la Economía Popular y Solidaria (EPS) es la inclusión financiera con enfoque de género, por lo que constituye una alternativa social, económica y laboral para muchas mujeres de los sectores rurales y populares del país. Un gran porcentaje de organizaciones y unidades económicas populares identificadas con este sector son lideradas por mujeres o cuentan con una considerable representación dentro de las mismas.

La planificación de la economía debe tomar en cuenta el contexto antes mencionado e incorporar la perspectiva de género para visibilizar el costo/ahorro que representan los trabajos de cuidado que realizan las mujeres como parte de la división sexual del trabajo y la naturalización de roles y estereotipos que han garantizado el funcionamiento del sistema económico y la reproducción de la desigualdad. La actual forma de organización del cuidado impone desafíos a las políticas públicas para llevar a cabo acciones efectivas que contribuyan a la construcción de una sociedad más justas.

### **2.2.1. Pobreza y pobreza extrema**

Según la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU 2023) la pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2023 se ubica en 26,0% mientras que la pobreza urbana es de 18,4%, y la pobreza en el área rural es de 42,2%. En diciembre de 2023 la pobreza extrema a nivel nacional se ubica en 9,8%. En el área urbana la pobreza extrema es de 3,3% y en el área rural es de 23,7%. El Índice de Gini, se ubica en diciembre de 2023 en 0,457 a nivel nacional; 0,432 en el área urbana, y 0,470 en el área rural.

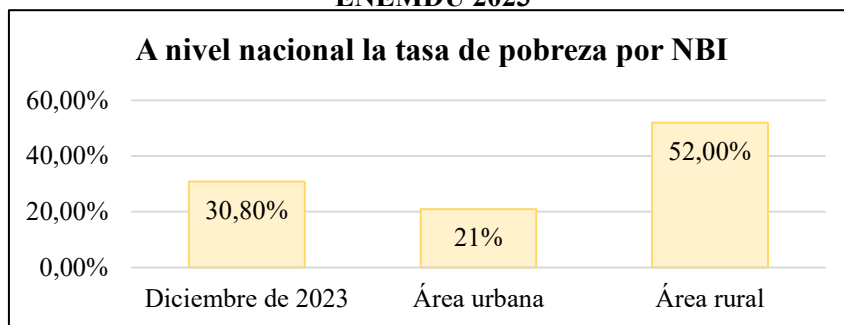
#### Cuadro 4. Pobreza y pobreza extrema

Indicador	Desagregación	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	Variación significativa dic-22/dic-23
Pobreza	Nacional	25,0%	33,0%	27,7%	25,2%	26,0%	No
	Urbano	17,2%	25,4%	20,8%	17,8%	18,4%	No
	Rural	41,8%	49,2%	42,4%	41,0%	42,2%	No
Pobreza extrema	Nacional	8,9%	15,4%	10,5%	8,2%	9,8%	No
	Urbano	4,3%	9,0%	5,9%	3,9%	3,3%	No
	Rural	18,7%	29,1%	20,3%	17,4%	23,7%	No

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU 2024)

La Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) caracteriza a la población con base en ciertas las carencias críticas, como la calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica. Si el hogar es carente en al menos uno de los componentes, los miembros del hogar son considerados pobres por NBI.

#### Gráfico 3. Tasa de pobreza a nivel nacional, por necesidades básicas insatisfechas. ENEMDU 2023



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU 2023)

A nivel nacional la tasa de pobreza por NBI en diciembre de 2023 se ubica en 30,8%, en el área urbana en 21,0% y en el área rural es de 52,0%. En relación a diciembre de 2022, no se presentaron

variaciones estadísticamente significativas. (ENEMDU 2024)<sup>2</sup>. La pobreza de las mujeres del área rural frente a la urbana tiene diversas consecuencias como: el acceso limitado a servicios básicos, menos acceso a atención médica, lo que afecta su salud y la de sus familias, escasas escuelas cercanas lo que limita las oportunidades de aprendizaje, perpetuando el ciclo de pobreza.

Respecto a la desigualdad económicas las mujeres rurales a menudo enfrentan barreras para acceder a trabajos formales y remunerados, lo que las confina a una situación de dependencia económica. Tienen menos acceso a tierras, créditos y tecnología, lo que dificulta su capacidad para generar ingresos. La pobreza aumenta la vulnerabilidad a la violencia y la explotación, puede llevar a la migración hacia áreas urbanas en busca de mejores oportunidades. Según datos del INEC 2022 estas son las cifras de nacidos pobres y no pobres en la provincia de Pichincha:

**Cuadro 5. Población en viviendas particulares por condición de pobreza por NBI y sexo al nacer, según provincia y auto identificación étnica**

Pichincha y auto identificación según cultura y costumbres	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI							
		No pobres				Pobres			
		Sexo al nacer				Sexo al nacer			
		Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total Pichincha	3.083.707	1.251.823	41	1.342.569	44	235.494	8	253.821	9
Indígena	192.163	56.699	30	59.314	31	36.459	19	39.691	21
Afroecuatoriana/o	84.122	33.410	40	34.246	41	8.161	10	8.305	10
Montubia/o	22.255	9.002	40	9.404	42	2.028	9	1.821	8
Mestiza/o	2.696.135	1.114.496	41	1.197.311	44	184.712	7	199.616	8
Blanca/o	87.034	37.256	43	41.494	48	4.003	5	4.281	6
Otro	1.998	960	48	800	40	131	7	107	5

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC. Instituto Nacional de Estadística y Censos  
(INEC) – Componente de Metodología y Análisis – CPV 2022

<sup>2</sup> Boletín Técnico. N° 02-2024-ENEMDU Pobreza y desigualdad. Enero, 2024

El total de personas en viviendas particulares en la provincia de Pichincha es de 3.083.707; y según la condición de pobreza por NIB, los No Pobres se dividen por su sexo al nacer en 41% hombres y 44% mujeres. El número total de personas en viviendas particulares según el grupo que se auto define indígena es de 192.163 y el 30% de los no pobres son hombres y el 31% son mujeres. El número total de personas en viviendas particulares según el grupo que se define afro ecuatoriano es de 84.122 y el 40% de no pobres está representado por hombres y el 41% por mujeres. El total de personas en viviendas particulares según el grupo que se auto define montubia/o es de 22.255, un 40% de no pobres son hombres y el 42% las mujeres. El total de personas en viviendas particulares según el grupo que se define mestizo es de 2.696.135, y el 41% de no pobres en este grupo está representado por hombres y el 44% por mujeres. El número total de personas en viviendas particulares según el grupo que se define blanca/o es de 87.034, el 43% de los no pobres son hombres y el 48% son mujeres. El grupo que se define como otro tiene un total de 1.998 viviendas particulares y un 48% de los no pobres son hombres y el 40% mujeres.

En la provincia de Pichincha el 8% de los pobres son hombres y el 9% son mujeres. Respecto a los grupos de auto identificación los pobres, por sexo al nacer, se distribuyen de la siguiente manera:

- Indígena el 19% de los pobres son hombres y el 21% son mujeres.
- En el grupo que se autodefine como afro el 10% son hombres y el 10% son mujeres.
- En el grupo que se identifica como montubia/o el 9% de pobres son hombres y el 8% son mujeres.
- En el grupo que se autoidentifica como mestizo el 7% de pobres son hombres y el 8% son mujeres.
- En el grupo que se define Blanco/a el 5% son hombres y el 6% mujeres.
- En el grupo que se identifica como otro el 7% de los pobres son hombres y el 5% son mujeres.



### 2.2.2 Empleo

El número total de personas de 15 años o más en el cantón Pedro Moncayo es de 29.652, de ese número 18.609 está ocupada, lo que representa un 62,8%; y 1.312 desocupada, que corresponde al 4,4%. Se encuentran fuera de la fuerza de trabajo 9.731. El total de hombres de 15 años o más en el cantón Pedro Moncayo es de 14.336, de este número 10.210 están ocupados y 638 desocupados. Lo que corresponde al 71,2% y al 4,5%, respectivamente. Se encuentran fuera de la fuerza de trabajo 3.488. El total de mujeres de 15 años o más en el cantón Pedro Moncayo es de 15.316 de ese número 8.399 están ocupadas y 674 desocupadas. Lo que corresponde al 54,8% y al 4,4%, respectivamente. Se encuentran fuera de la fuerza de trabajo 6.243.

Las mujeres tienen una menor participación laboral frente a los hombres, en parte debido a las responsabilidades de cuidado y tareas domésticas. Existe aún una notable brecha salarial; las mujeres ganan menos que los hombres por trabajos similares. Muchas mujeres trabajan en el sector informal, donde las condiciones laborales son precarias y se carece de beneficios y derechos laborales. Además, las mujeres tienden a concentrarse en empleos menos remunerados y en sectores tradicionalmente feminizados, como educación y servicios. Para abordar estas desigualdades, es crucial implementar políticas que promuevan la equidad de género en el empleo, faciliten el acceso a formación y recursos, y reconozcan el valor del trabajo de cuidado.

A continuación, se presentan los datos por parroquia

**Cuadro 6. Trabajo, Condiciones de ocupación, según la provincia, el cantón y la parroquia.**

Pichincha, Pedro Moncayo, parroquia de residencia y sexo al nacer		Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad				
			En la fuerza de trabajo				Fuera de la fuerza de trabajo
			Condición de ocupación				
			Ocupada	%	Desocupada	%	
Pedro Moncayo	Total Pedro Moncayo	29.652	18.609	62,8	1.312	4,4	9.731
	Hombres	14.336	10.210	71,2	638	4,5	3.488
	Mujeres	15.316	8.399	54,8	674	4,4	6.243
Tabacundo	Total Tabacundo	15.245	10.095	66,2	650	4,3	4.500
	Hombres	7.393	5.530	74,8	300	4,1	1.563
	Mujeres	7.852	4.565	58,1	350	4,5	2.937
La Esperanza	Total La Esperanza	3.517	2.189	62,2	123	3,5	1.205
	Hombres	1.687	1.187	70,4	66	3,9	434
	Mujeres	1.830	1.002	54,8	57	3,1	771
Malchinguí	Total Malchinguí	4.689	2.807	59,9	187	4,0	1.695
	Hombres	2.305	1.586	68,8	97	4,2	622
	Mujeres	2.384	1.221	51,2	90	3,8	1.073
Tocachi	Total Tocachi	1.553	835	53,8	62	4,0	656
	Hombres	765	470	61,4	37	4,8	258
	Mujeres	788	365	46,3	25	3,2	398
Tupigachi	Total Tupigachi	4.648	2.683	57,7	290	6,2	1.675
	Hombres	2.186	1.437	65,7	138	6,3	611
	Mujeres	2.462	1.246	50,6	152	6,2	1.064

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

En el Cantón Pedro Moncayo, el número total de personas de 15 años o más es de 29.652, de las cuales el 62% de la fuerza de trabajo está ocupada y el 4,4% desocupada. No se reportan datos de subempleo o empleo informal. Fuera de la fuerza de trabajo se encuentran 9.731 personas.

**Cuadro 7. Mercado laboral, Según condición de actividad, por sexo diciembre**

		Hombres		Mujeres	
		Recuento	% de N Columnas	Recuento	% de N columnas
<b>Condición de Actividad</b>	Menores de 15 años	422481	26,4%	372947	372947
	Empleo Adecuado/pleno	515363	32,2%	339281	339281
	Subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo	96643	6,0%	108671	108671
	Subempleo por insuficiencia de ingresos	15217	0,9%	5978	5978
	Otro empleo no pleno	152003	9,5%	165427	165427
	Empleo no remunerado	20544	1,3%	45256	45256
	Empleo no clasificado	5321	0,3%	3860	3860
	Desempleo abierto	54199	3,4%	57474	57474
	Desempleo oculto	3274	0,2%	5303	5303
	Población Económicamente Inactiva	317398	19,8%	584348	584348

Fuente: INEC, 2023. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo- ENEMDU Anual. Diciembre 2023

Según el estudio del Ministerio de Economía y Finanzas “Programación Macroeconómica 2024-2027<sup>3</sup>” la oferta de empleo en el mercado laboral ecuatoriano ha experimentado una tendencia a la baja entre los años 2019 y 2023.

Esta disminución se refleja en la tasa de participación global (TPG) que pasó de 67,3% en 2019 a 64,7% en 2023. Si bien esto ha resultado en una disminución del desempleo, no se han observado incrementos en la tasa de empleo global. Mientras que, se evidencia un aumento de la población económicamente inactiva (PEI). Esa reducción de la TPG es mayor entre las mujeres (la TPG pasó de 56,4% en 2019, a 54,7% en 2022, y a 53,2% en 2023) y en los estratos de ingresos más bajos (2019: 66,9%; 2022: 61,5% y 2023: 60,1%) (Programación Macroeconómica 2024-2027).

Una de las explicaciones que da el documento del Ministerio de Finanzas es que esto se puede deber al agotamiento de las personas en su búsqueda de empleo, y a la consideración de otras actividades, entre esas la migración. Entre las personas desalentadas se encuentra un significativo número de mujeres que “desalentadas podrían retornar al hogar para dedicarse al cuidado familiar,

<sup>3</sup> Ministerio de Economía y Finanzas. “Programación macroeconómica 2024-2027.

continuar estudios o buscar oportunidades fuera del país”. De acuerdo a la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2024), las mujeres tienden a abandonar temporal o permanentemente la población económicamente activa (PEA) para dedicarse a la crianza de sus hijos. Estas tendencias son consistentes con la caracterización observada en cuanto a género en Ecuador y reflejan los desafíos específicos que enfrentan las mujeres en el mercado laboral (Programación Macroeconómica 2024-2027).

### **2.3 CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA**

El cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida tiene que ver con las labores que desempeñan principalmente las mujeres en los hogares y en las comunidades, como parte de los roles históricamente asignados a ellas. La mayoría de actividades de cuidado están a cargo de las mujeres, tareas como la actividad interpersonal de cuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones, supervisión de tareas). El cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades. También, son las mujeres las que ejercen el trabajo de cuidado fuera de sus hogares, la reproducción de roles se sostiene en una organización social injusta como resultado de la división sexual del trabajo.

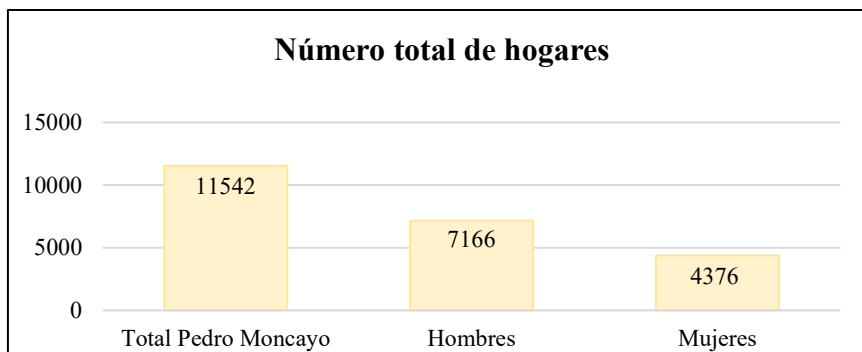
El tiempo no remunerado es el tiempo destinado a las actividades domésticas, de cuidado y de apoyo a la comunidad, sin obtener pago o remuneración. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC 2019). Los ecuatorianos destinan 11.823 millones de horas al año a las actividades domésticas y de cuidado, lo que representa una producción anual de 19.880 millones de dólares, equivalente al 20% del Producto Interno Bruto. Dentro de esta valoración, el aporte de las mujeres a la economía dentro del hogar es del 76% (15.131 millones de dólares) mientras que los hombres aportan con el 24% (4.749 millones), respectivamente.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/las-mujeres-sostienen-el-trabajo-domestico-y-de-cuidado-en-los-hogares-ecuatorianos/>

Es necesario que las autoridades del cantón Pedro Moncayo visibilicen el aporte de las mujeres a la economía de sus comunidades. La forma en que los hogares, las comunidades, el mercado y los Estados resuelven las necesidades de cuidado es relevante no solo desde el punto de vista de la reproducción social y el bienestar individual, sino también de la producción, el empleo y el desarrollo sostenible. La misión y el compromiso de las autoridades es el reconocimiento de las tareas de cuidado, subvaloradas en la esfera privada de los hogares y dentro de un modelo económico que no reconoce su valor. En Pedro Moncayo ha aumentado el número de mujeres representantes de hogar. En ese sentido, es necesario que el gobierno local ponga en el centro del análisis la sostenibilidad de la vida sobre el capital.

**Gráfico 4. Número de hogares y sexo del representante del hogar**



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

El número total de hogares en Pedro Moncayo es de 11.542, de los que 7.166 están representados por hombres y el 4.376 por mujeres. El número promedio de miembros del hogar es de tres personas, máximo cinco. A continuación, el detalle por parroquias:

**Cuadro 8. Hogares por número de miembros del hogar, y sexo del representante del hogar**

Pichincha, Pedro Moncayo, parroquia de residencia y sexo del representante del hogar		Número total de hogares	Número de miembros del hogar				
			1 persona	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas o más
<b>Pedro Moncayo</b>	Total Pedro Moncayo	11.542	1.533	1.975	2.503	2.646	2.885
	Hombres	7.166	911	1.093	1.440	1.769	1.953
	Mujeres	4.376	622	882	1.063	877	932
<b>Tabacundo</b>	Total Tabacundo	6.054	825	1.009	1.324	1.382	1.514
	Hombres	3.668	533	539	732	888	976
	Mujeres	2.386	292	470	592	494	538
<b>La Esperanza</b>	Total La Esperanza	1.333	172	232	280	316	333
	Hombres	820	92	127	153	205	243
	Mujeres	513	80	105	127	111	90
<b>Malchiguí</b>	Total Malchiguí	1.922	276	392	446	429	379
	Hombres	1.291	170	242	276	331	272
	Mujeres	631	106	150	170	98	107
<b>Tocachi</b>	Total Tocachi	602	111	111	126	112	142
	Hombres	392	56	64	75	85	112
	Mujeres	210	55	47	51	27	30
<b>Tupigachi</b>	Total Tupigachi	1.631	149	231	327	407	517
	Hombres	995	60	121	204	260	350
	Mujeres	636	89	110	123	147	167

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

Abordar la cuestión de la organización del cuidado es clave cuando se aspira a sociedades más igualitarias. Para ello resulta imprescindible que el tema se incorpore en las agendas de discusión de política pública, en donde se discutan las posibilidades de las personas de elegir el modo de organizar el cuidado y que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas, desnaturalizando la feminización de los cuidados, pues no es un asunto solo de mujeres. Es deber de las autoridades locales (re) conocer y desentramar los asuntos del cuidado ¿quiénes se hacen cargo de cuidar en la sociedad? ¿Cuáles son los costos de cuidar? y ¿cuánto aporta el cuidado - especialmente el que ha sido invisibilizado - a la economía del Cantón y de las parroquias?

Es necesario señalar que la Dirección de Acción Social y Grupos Prioritarios desarrolla en el Cantón los siguientes programas y proyectos:

#### **Proyecto adulto mayor- atención domiciliaria con y sin discapacidad.**

La cobertura de usuarios perteneciente al proyecto Adulto Mayor con Discapacidad cuenta con 80 usuarios, distribuidos en 4 unidades de atención. El proyecto adulto mayor sin discapacidad se encuentra distribuido en 4 unidades de atención cada uno con 40 usuarios, un total de 160 beneficiarios.

#### **Proyecto adulto mayor espacios alternativos**

Este proyecto cuenta con una cobertura de 225 usuarios distribuidos en 3 unidades de atención, cada una con 75 beneficiarios, con los siguientes objetivos específicos.

#### **Proyecto adulto mayor centro diurno**

Dentro del proyecto participan 33 personas de manera activa, de lunes a viernes en horarios de 8:00am a 14:00pm. Se proporciona alimentación refrigerios y almuerzos de forma diaria, gastos que son cubiertos por el GAD municipal

#### **Proyecto centro gerontológico renacer**

El Centro Gerontológico atiende a 30 adultos mayores en situación de abandono y/o vulnerabilidad, mediante el servicio residencial que provee alojamiento, atención y cuidado, enfocado en la recuperación, mantenimiento y desarrollo de las habilidades funcionales de los usuarios, así como la promoción de una nueva percepción social del envejecimiento dentro de la familia y la comunidad.

#### **Proyecto erradicación del trabajo infantil**

Este proyecto garantiza la atención integral de 80 usuarios (niñas, niños y/o adolescentes), que se encuentran en actividades de trabajo infantil, a fin de promover condiciones de igualdad e inclusión social, a través de mecanismos de cooperación técnica en corresponsabilidad de la familia y la comunidad.

### **Proyecto de discapacidad**

El proyecto está orientado a personas con discapacidad (física, intelectual o sensorial; moderada, grave y muy grave) en edades comprendidas entre 18 y 64 años, ubicados en áreas rurales y urbano marginales que debido a su ubicación geográfica no es posible acceder a los diferentes servicios de atención pública o privada.

### **Proyecto desarrollo infantil**

El proyecto de Desarrollo Infantil Integral brinda los servicios de: atención, cuidado diario, asistencia alimentaria y nutricional, a través de cuatro ingestas diarias, actividades de juego y aprendizaje en entornos protectores que permitan el desarrollo infantil integral de 715 niñas y niños en situación de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza.

### **Proyecto apoyo y custodia familiar**

Los técnicos encargados del manejo de los 80 usuarios del proyecto de Apoyo y Custodio Familiar se encargan de promover la atención y protección integral para la restitución de derechos de las niñas, niños, adolescentes privados de su medio familiar: niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, personas en situación de mendicidad, personas habitantes de calle, o niños, niñas adolescentes y sus familias en contextos de movilidad humana.

## **2.4 SALUD - DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS**

La Constitución de la República del Ecuador garantiza el derecho de la población a la salud, en su Art. 32 señala que la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos. Según el PDyOT del cantón Pedro Moncayo (2021-2023)<sup>5</sup>, este cuenta con una oferta de salud limitada frente a los estándares considerados adecuados. Dato que concuerda con lo que se mencionó en los talleres territoriales, en las parroquias. A decir de varias mujeres, habitantes del Cantón, el servicio de salud pública es deficiente, ya que no cuenta con atención especializada, no hay atención en horarios extendidos, no existen insumos, ni medicinas.

---

<sup>5</sup> PDyOT Pedro Moncayo 2021-2023



Generalmente, la población se atiende en los hospitales o centros de salud de Tabacundo y Cayambe. El Ministerio de Salud Pública es el rector de la política pública en salud, cuenta con una oferta planificada de Establecimientos de Salud, cuya planificación para el Cantón Pedro Moncayo según Acuerdo Ministerial 074-2017 de fecha 19 de mayo de 2017, establece la planificación territorial en salud del Cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha

Se detalla a continuación:

### 2.4.1. Establecimientos y programas de Salud

**Cuadro 9. Planificación territorial en salud del Cantón Pedro Moncayo**

Zona	Provincia	Distrito	Cantón	Parroquia	Centro Salud Tipo A	Centro Salud Tipo C
Zona 2	Pichincha	17D10	Pedro Moncayo	Malchinguí	1	-
				Tabacundo	-	1
				Tocachi	1	-
				Tupigachi	1	-
				La Esperanza	1	-
				<b>Total:</b>	4	1

Fuente: PDyOT Pedro Moncayo 2021-2023

Según la planificación territorial en salud del cantón Pedro Moncayo existen cuatro centros de salud tipo A, ubicados en las parroquias de Malchinguí, Tocachi, Tupigachi y La Esperanza; y un centro de salud tipo C en Tabacundo.

La distribución de los establecimientos de salud en los territorios responde a la planificación de la Red Pública Integral de Salud (RPIS), que según el Ministerio de Salud toma en cuenta criterios como: geográficos, poblacionales, epidemiológicos, de oferta y demanda y de optimización de servicios, los cuales permiten clasificar a todos los establecimientos de salud de Primer, Segundo y Tercer Nivel de Atención, de conformidad a lo dispuesto en la “Tipología sustitutiva para homologar los establecimientos de salud por niveles de atención.

Según el PDyOT, dentro del Componente del Modelo de Atención Integral de Salud – MAIS-FCI, se encuentra la provisión de servicios, relaciona con la oferta de servicios integrales de salud. Garantizando, la continuidad de la atención y respondiendo a la necesidad de salud de la población, a nivel individual, familiar y comunitario. A continuación, se detalla la oferta actual de servicios de salud, de la Red Pública Integral en Salud - RPIS en el cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha.

Según un boletín, publicado en la página oficial del Ministerio de Salud Pública (MSP) es “el año de la salud rural” y se afirma que se incorporaron 5.670 profesionales al área rural, y que “cada año entre 9.000 y 11.000 profesionales realizan un año de práctica en las parroquias rurales o urbano marginales en concordancia con el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS)”<sup>6</sup>. Tanto la convocatoria y el sorteo de plazas de las dos cohortes a nivel nacional lo realiza el MSP. Sin embargo, las mujeres de las parroquias del reportaron malestar con el servicio de salud por considerarlo insuficiente y carente de los insumos que los pacientes necesitan.

Respecto a la salud sexual y reproductiva afirman que no existen campañas permanentes de salud sobre este tema y tampoco hay recursos suficientes para que las mujeres puedan acceder a métodos anticonceptivos. El derecho a que las mujeres puedan decidir sobre su vida y sus cuerpos sigue siendo un desafío, pues algunas comentaron que fueron cuestionadas, no solo por sus parejas, sino por el médico de turno, al momento de pedir una ligadura, por ejemplo.

**Cuadro 10. Oferta Actual de Establecimientos de Salud, cantón Pedro Moncayo**

Institución	Puesto de salud	Centro de salud tipo a	Centro de salud tipo b	Centro de salud tipo c	Total general
MSP	-	4	-	1	5
IESS	-	-	1	-	1
Seg. Soc. Campesino	1	-	-	-	1
Total general	1	4	1	1	7

Fuente: PDyOT Pedro Moncayo 2021-2023

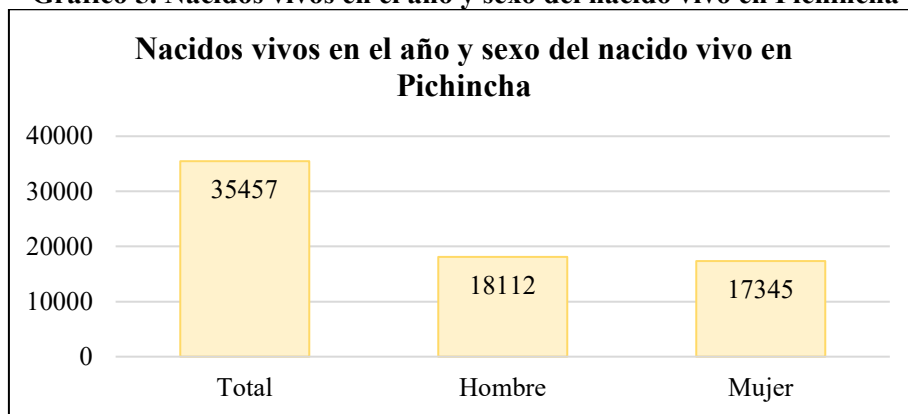
<sup>6</sup> <https://www.salud.gob.ec/ano-de-salud-rural-5-670-profesionales-fortaleceran-el-acceso-a-los-servicios-de-salud-en-las-comunidades-del-pais/>

La oferta actual de establecimientos de salud en el cantón Pedro Moncayo se distribuye según la institución pública encargada. El Ministerio de Salud Pública dirige cinco centros de salud, cuatro tipo A y uno tipo C. El Instituto de Seguridad Social está a cargo de un centro de salud tipo B, y el Seguro Social Campesino tiene un puesto de salud. En total existen 7 centros destinados a atender las necesidades de salud de la población, sin embargo, las mujeres que participaron en los talleres manifestaron su malestar frente a la insuficiente, y a veces, deficiente atención que reciben en los centros de salud de las parroquias rurales y que, para hacerse atender, generalmente, tienen que trasladarse a Tabacundo o Cayambe.

### 2.4.2 Nacidos vivos en el año y sexo del nacido vivo en Pichincha

La estadística oficial de nacidos vivos, permiten caracterizar los aspectos socio-demográficos con el propósito de conocer y analizar el comportamiento demográfico, su composición, su estructura, y su tendencia, constituyendo así, un factor determinante de la dinámica poblacional. Mediante la información de las estadísticas de nacidos vivos, es posible conocer y analizar la tendencia que ha tenido la natalidad en Ecuador.

**Gráfico 5. Nacidos vivos en el año y sexo del nacido vivo en Pichincha**



Fuente: Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2022

### 2.4.3 Grupos de edad de la madre y de sexo del nacido vivo

Respecto a los grupos de edad de la madre y del sexo del nacido vivo, el Registro Estadístico de Nacidos Vivos (2022) muestran que en Pichincha un total de 137 niñas menores a 15 años se convirtieron en madres, 89 en el sector urbano y 48 en el sector rural.

**Cuadro 11. Grupos de edad de la madre y del sexo del nacido vivo (Pichincha)**

<b>Pichincha</b>	<b>Total</b>	<b>Hombre (sexo)</b>	<b>Mujer (sexo)</b>
Menos de 15 años	137	72	65
De 15 a 19 años	3.704	1.927	1.777
De 20 a 24 años	7.544	3.833	3.711
De 25 a 29 años	9.105	4.671	4.434
<b>TOTAL</b>	<b>20.490</b>	<b>10.503</b>	<b>9.987</b>

Fuente: Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2022.

Las cifras de embarazo adolescente en Ecuador son preocupantes, especialmente en las áreas rurales. Según datos del INEC, más del 30% de las adolescentes en áreas rurales han estado embarazadas antes de los 19 años. Del total de nacimientos ocurridos y registrados en 2022, el 50,6% corresponde a mujeres entre 20 y 29 años, el 15,2% a mujeres entre 15 y 19 años de edad y el 18,9% a mujeres en edad de 30 y 34 años.<sup>7</sup> La implementación de programas de educación sexual en escuelas y comunidades es crucial para empoderar a las jóvenes con información sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos. Además, es necesario desarrollar políticas que protejan a las adolescentes y promuevan sus derechos, capacitando constantemente a las mujeres en temas de empoderamiento y enfoque de género.

---

<sup>7</sup> [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Nacimientos\\_Defunciones/Nacidos\\_vivos\\_y\\_def\\_fetales\\_2022/Presentacion\\_ENV\\_y\\_EDF\\_2022.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Nacidos_vivos_y_def_fetales_2022/Presentacion_ENV_y_EDF_2022.pdf)

**Cuadro 12. Grupos de edad de la madre y de sexo del nacido vivo (Urbana)**

<b>Urbano</b>	<b>Total</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Menos de 15 años	89	50	39
De 15 a 19 años	2.440	1.261	1.179
De 20 a 24 años	4.994	2.490	2.454
De 25 a 29 años	6.163	3.161	3.002
<b>TOTAL</b>	<b>13.636</b>	<b>6.962</b>	<b>6.674</b>

Fuente: Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2022.

**Cuadro 13. Grupos de edad de la madre y de sexo del nacido vivo (Rural)**

<b>Rural</b>	<b>Total</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
Menos de 15 años	48	22	26
De 15 a 19 años	1.264	666	598
De 20 a 24 años	2.600	1.343	1.257
De 25 a 29 años	2.942	1.520	1.432
<b>TOTAL</b>	<b>6.854</b>	<b>3.541</b>	<b>3.313</b>

Fuente: Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2022.

Según datos del último Registro Estadístico de Nacidos Vivos (2022) publicados por el INEC, los partos de madres adolescentes se redujeron un 37% en los últimos 10 años, ya que, de 63 499 partos de adolescentes en 2012, en 2022 se registraron 40 008.<sup>8</sup> Sin embargo, la alianza regional de organizaciones ‘Niñas, no madres’ denunció que Ecuador registró 772 embarazos por violencia sexual en niñas menores de 15 años, entre enero y abril de 2024. En este caso el Estado se vuelve cómplice de la vulneración de derechos que sufren las niñas en el país, las respuestas a las demandas de “justicia, reparación y medidas de no repetición” son escasas o nulas. Los distintos niveles de gobierno deben trabajar de manera mancomunada junto con la sociedad civil para enfrentar este grave problema que exige romper con la normalización de la violencia sexual y garantizar educación sexual integral desde la infancia.<sup>9</sup>

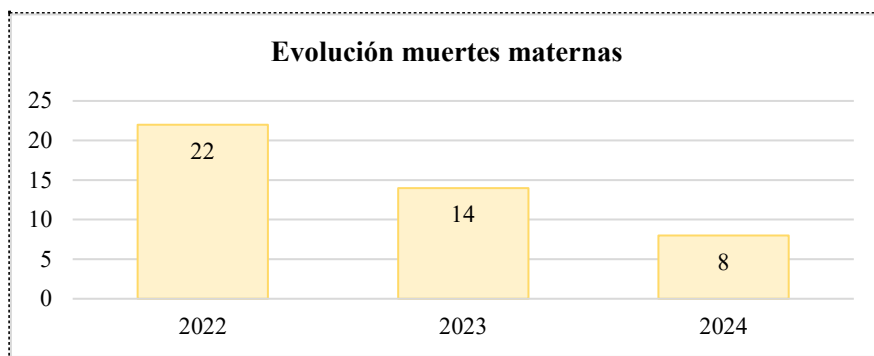
<sup>8</sup> Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales 2022

<sup>9</sup> <https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-registr%C3%B3-772-embarazos-de-ni%C3%B1as-por-violencia-sexual-entre-enero-y-abril-de-2024/79166146>

#### 2.4.4 Mortalidad materna

Las muertes maternas son aquellas que ocurren cuando una mujer está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo independientemente de la duración, tienen que ver con causas relacionadas o agravadas con el embarazo o su atención.<sup>10</sup> El número de muertes maternas refleja las desigualdades en el acceso a servicios de salud de calidad y la calidad de éstos. Según la Organización Mundial de la Salud las causas de mortalidad materna aparecen, la mayoría de veces, durante el embarazo, otras podrían existir ya antes, pero se agravan con la gestación, especialmente si no se tratan como parte de la atención que la madre debería recibir.

**Gráfico 6. Evolución muertes maternas en el cantón Pedro Moncayo**



Fuente: Registro Estadístico de Nacidos Vivos 2022.

La atención y el tratamiento oportunos pueden prevenir gran parte de las muertes maternas. Es importante que las gestantes sean atendidas por profesionales de la salud cualificados y que tengan acceso a cuidados de alta calidad durante el embarazo, en el parto y después de este.<sup>11</sup> Como se evidencia, en el área rural existe un limitado acceso a servicios de salud, la infraestructura es deficiente, hacen falta de centros de salud adecuados y personal capacitado.

<sup>10</sup> GACETA EPIDEMIOLÓGICA DE MUERTE MATERNA SE 3 ECUADOR 2024

<sup>11</sup> <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>

Las distancias y los medios de transporte son insuficientes, las mujeres a menudo deben recorrer largas distancias para llegar a centros de salud, lo que supone un obstáculo significativo, sobre todo, en casos de emergencia. Las responsabilidades de cuidado y trabajo en el hogar pueden restringir su tiempo y oportunidades para buscar atención médica. Muchas mujeres rurales carecen de acceso a servicios de salud reproductiva, incluyendo planificación familiar, lo que puede llevar a embarazos no deseados y complicaciones durante el embarazo. La falta de atención prenatal y postnatal adecuada contribuye a tasas más altas de mortalidad materna en estas comunidades.

## **2.5 EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO**

Según la información del Distrito de Educación Cayambe-Pedro Moncayo 2020-2021, el Cantón Pedro Moncayo, cuenta con 29 instituciones educativas; la oferta y sostenimiento educativo se encuentra distribuido de la siguiente manera: 25 planteles fiscales, dos particulares y dos fiscomisionales.

### **2.5.1. Establecimientos de Educación**

- La parroquia de La Esperanza cuenta con 3 instituciones educativas: No cuenta con sistema de Educación Intercultural Bilingüe, 2 Instituciones Hispanas Fiscales de Niveles de Educación Inicial y Educación Básica General, 1 Institución Educativa Fiscomisional que brinda el servicio de Educación Inicial y Educación Básica.
- La parroquia de Santiago de Malchinguí cuenta con 4 Instituciones educativas: No existe ningún establecimiento del sistema de Educación Intercultural Bilingüe, 3 Instituciones Hispanas Fiscales que brindan el servicio de Educación Inicial y Educación Básica General, 1 Institución Fiscal que brinda el servicio de Educación Básica y Bachillerato.
- La parroquia de Tabacundo cuenta con 11 Instituciones educativas: 1 Institución de Nivel educación Inicial; 1 Institución Hispana de Niveles de Educación Inicial, Educación Básica General y Bachillerato, 1 Institución Hispana de Niveles de Educación Básica General y Bachillerato, 2 Instituciones Particulares Hispanas de Niveles de Educación Inicial, Educación

Básica General y Bachillerato, 1 Institución Bilingüe Fiscal de Niveles de Educación Inicial, Educación Básica General y Bachillerato, 1 Institución Hispana de Niveles de Educación Inicial, Educación Básica General, 1 Institución Hispana de Niveles de Educación Básica General, 2 Instituciones Bilingües de Niveles de Educación Inicial y Educación Básica General, 1 Institución Fiscomisional de Niveles de Educación Inicial y Educación Básica General Básica.

- La parroquia de Tocachi cuenta con 3 Instituciones educativas: No cuenta con sistema de Educación Intercultural Bilingüe, 2 Instituciones Hispanas Fiscales de Niveles Educación Inicial y Educación Básica General Fiscales, 1 Institución Educativa Fiscal que brinda el servicio de Educación Básica.
- La parroquia de Tupigachi se cuenta con 8 Instituciones Fiscales: 1 Institución de Nivel de Educación Inicial Bilingüe, 1 Institución Hispana de Niveles de Educación Inicial, Educación Básica General y Bachillerato, 2 Instituciones Bilingües de Niveles de Educación Inicial, Educación Básica General y Bachillerato y 4 Instituciones Interculturales Bilingües de Niveles de Educación Inicial y Educación Básica.

### **2.5.2. Alfabetismo y Analfabetismo**

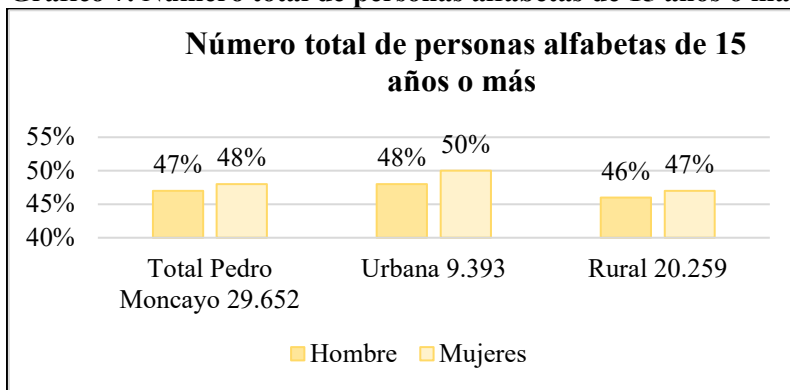
El alfabetismo y analfabetismo en las zonas rurales son temas críticos que reflejan desigualdades en el acceso a la educación. Aunque el país ha hecho avances significativos en la mejora de la educación, aún persisten desafíos, sobre todo, en las áreas rurales. Entre las causas del analfabetismo destacan factores como la pobreza, la falta de infraestructura escolar, y la migración de jóvenes a las ciudades. Además, ciertas tradiciones culturales y la discriminación pueden afectar el acceso a educación. El analfabetismo no solo afecta el desarrollo personal de las personas, sino también el progreso económico y social de las comunidades.

Las personas analfabetas suelen tener menos acceso a oportunidades de empleo y son más vulnerables a condiciones de pobreza, y además afecta a la capacidad de las personas para participar activamente en la vida comunitaria y política de su comunidad. La desinformación y la falta de acceso a recursos pueden llevar a una mayor marginación.



El analfabetismo en Ecuador es un desafío que requiere un enfoque integral. Si bien se han logrado avances, es esencial seguir trabajando en políticas inclusivas, mejorar la infraestructura educativa y fomentar la participación de las comunidades para lograr una mayor equidad educativa.

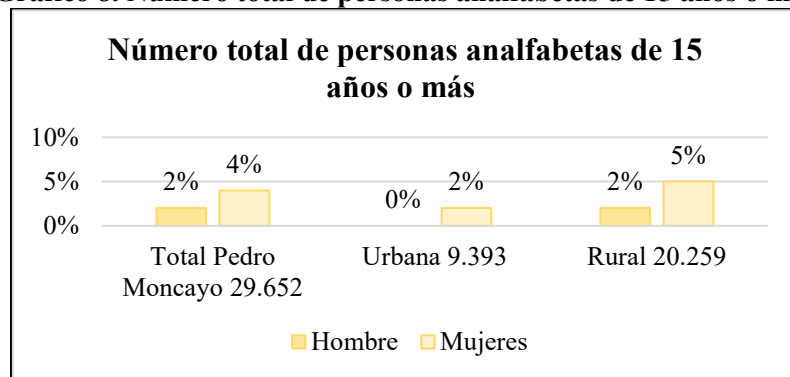
**Gráfico 7. Número total de personas alfabetas de 15 años o más**



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

Según el censo de 2022, el número total de personas alfabetas de 15 años o más, en el Cantón es de 29.652, de este número el 47% está representado por hombres y el 48% por mujeres.

**Gráfico 8. Número total de personas analfabetas de 15 años o más**



Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

En la zona urbana el 48% de personas alfabetas son hombres y el 50% son mujeres; y en la zona rural el 46% son hombres y el 47% mujeres. En el caso de personas analfabetas de 15 años o más del total de 29.652 de las cuales el 2% son hombres y el 4% son mujeres, todas ubicadas en el área rural. Si bien la brecha de educación se ha acortado y los datos muestran que, cada vez, más mujeres acceden a educación es necesario garantizar el proceso educativo, pues según el relato de varias mujeres del Cantón, hay quienes interrumpen sus estudios por diversos factores, como el económico, la situación conyugal (matrimonio de adolescentes), falta de apoyo familiar, etc.

Para el año 2009-2010 el número de estudiantes dentro del sistema nacional de educación era de 4.103.224, aumentando hasta 4.728.582 para el año 2014-2015 como su punto máximo, y ubicándose en 4.322.138 para el año – 2022-2023<sup>12</sup> en una nota de prensa del medio “Primicias” se menciona una base de datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que muestra que, en julio de 2022, 195.188 niños y adolescentes de entre 5 y 17 años de edad han dejado sus escuelas y colegios. Esta cifra representa el 4,1% de los 4,7 millones de niños y adolescentes que se encuentran en edad de asistir a la escuela y al colegio.<sup>13</sup>

Las familias con recursos económicos limitados tienen dificultades para pagar los gastos asociados con la educación, como uniformes, libros, transporte y matrícula escolar. Le sigue el poco interés por estudiar, se suman también las obligaciones de los jóvenes cuando ayudan a cubrir los gastos del hogar, lo que puede dificultar la asistencia y el compromiso con la educación.

---

<sup>12</sup> Estadística Educativa \* Volumen 4 \* noviembre 2023

<sup>13</sup> <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/causas-estudiantes-abandonan-aulas-ecuador/>

A continuación, se ve el detalle por parroquia:

**Cuadro 14. Condición de analfabetismo por provincia, cantón y parroquias**

Provincia, cantón (Pedro Moncayo), parroquia y área de residencia		Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo									
			Alfabeto					Analfabeto				
			Sexo al nacer					Sexo al nacer				
			Hombres	%	Mujeres	%	Número total de personas analfabeta	Hombres	%	Mujeres	%	Número total de personas analfabetas
Pedro Moncayo	Total Pedro Moncayo	29.652	13.886	47	14.255	48	28.141	450	2	1.061	4	1.511
	Urbana	9.393	4.475	48	4.730	50	9.205	44	0	144	2	188
	Rural	20.259	9.411	46	9.525	47	18.936	406	2	917	5	1.323
Tabacundo	Total Tabacundo	15.245	7.227	47	7.445	49	14.672	166	1	407	3	573
	Urbana	9.393	4.475	48	4.730	50	9.205	44	0	144	2	188
	Rural	5.852	2.752	47	2.715	46	5.467	122	2	263	5	385
La Esperanza	Total La Esperanza	3.517	1.655	47	1.743	50	3.398	32	1	87	3	119
	Rural	3.517	1.655	47	1.743	50	3.398	32	1	87	3	119
Malchinguí	Total Malchinguí	4.689	2.200	47	2.202	47	4.402	105	2	182	4	287
	Rural	4.689	2.200	47	2.202	47	4.402	105	2	182	4	287
Tocachi	Total Tocachi	1.553	742	48	731	47	1.473	23	2	57	4	80
	Rural	1.553	742	48	731	47	1.473	23	2	57	4	80
Tupigachi	Total Tupigachi	4.648	2.062	44	2.134	46	4.196	124	3	328	8	452
	Rural	4.648	2.062	44	2.134	46	4.196	124	3	328	8	452

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

La condición de analfabetismo en el cantón Pedro Moncayo refleja varios desafíos educativos. Aunque existen avances en la reducción, factores como la pobreza y la falta de recursos económicos limitan el acceso a la educación, lo que contribuye a tasas más altas de analfabetismo. La infraestructura educativa de las parroquias rurales resulta insuficiente, pues carecen de recursos adecuados y personal capacitado, lo que afecta la calidad de la enseñanza. En algunas comunidades, los factores culturales pueden desincentivar la educación, especialmente entre las mujeres. La crisis de la COVID-19 exacerbó la situación educativa, afectando el acceso a la enseñanza y aumentando el riesgo de deserción escolar.

**Cuadro 15. Población de Pedro Moncayo, por nivel de instrucción al que asiste o asistió, a un establecimiento de enseñanza regular o formal, según sexo al nacer**

Provincia y cantón de residencia, y sexo al nacer		Número total de personas	Número total de personas que asisten o asistieron							
			Educación inicial	Educación básica	Bachillerato	Ciclo Post bachillerato (No superior)	Educación Técnica o Tecnológica Superior	Educación Superior (universidades, politécnicas)	Maestría / Posgrado	PHD / Doctorado
Pichincha	Total Pedro Moncayo	40.483	982	17.516	12.068	80	1.225	4.250	290	17
	Hombres	19.839	489	8.579	6.449	31	588	1.846	126	11
	Mujeres	20.644	493	8.937	5.619	49	637	2.404	164	6

Fuente: VIII Censo de Población y VII de Vivienda, 2022. INEC.

El número total de personas en Pedro Moncayo es de 40.483, de esos 982 van a educación inicial, 17.516 a educación básica, 12.068 a bachillerato, 80 a ciclo posbachillerato (no superior), 1.225 educación técnica o tecnológica superior, 4.250 a educación superior (universidades, escuelas politécnicas), 290 a maestría / posgrado y 17 a PH / doctorado. Los datos del cuadro reflejan que, respecto a la educación básica e inicial, las mujeres representan una ligera mayoría, en el bachillerato son los hombres quienes tienen un porcentaje un poco mayor, pero en los niveles superiores son las mujeres las que tienen mayor representatividad. Esto da cuenta del mayor acceso a educación en el Cantón, sin embargo, la mayoría de la población estudia en zonas urbanas, pues consideran que la oferta es de mayor calidad.

Queda pendiente el indagar si las mujeres que ostentan títulos superiores han logrado ejercer su profesión, con salario dignos que posibiliten mejorar su condición social.

## 2.6 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

La violencia política de género ocurre cuando las mujeres enfrentan violencia debido a su identidad de género, mientras participan en la política o en actividades políticas. Esto puede incluir desde intimidación verbal hasta agresiones físicas graves. Este tipo de violencia puede manifestarse de diversas maneras, como amenazas, ataques físicos, acoso sexual, difamación, discriminación y exclusión deliberada de espacios políticos.

Muchos países han desarrollado legislación y políticas para abordar la violencia política de género, incluyendo leyes que protegen a las víctimas, promueven la igualdad de género en la política y establecen mecanismos para denunciar y castigar a los agresores.

Es crucial reconocer y abordar la violencia política de género para garantizar que todas las personas, independientemente de su género, puedan participar libremente y de manera segura en la vida política y cívica, contribuyendo así a sociedades más justas e inclusivas.

Según el Diagnóstico Nacional Desafío de la Democracia Paritaria en Ecuador, realizado en diciembre de 2022, el país obtuvo un puntaje de 59 sobre 100 puntos en el Índice de Participación Política, lo que representa una distancia de 41 puntos para alcanzar la participación política paritaria de las mujeres en el escenario democrático ecuatoriano. En cuanto a los gobiernos locales persiste la desigualdad en la presencia de mujeres como concejalas y un escaso número de mujeres ocupando la alcaldía. El IPP implementado en Ecuador no midió la presencia de mujeres ocupando la prefectura ni su participación en las Juntas Parroquiales Rurales, nivel de gobierno en el cual las desigualdades se exacerban.<sup>14</sup> Como resultado de las elecciones seccionales de 2023, de las 221 alcaldías, 42 están a cargo de mujeres, lo mismo que 7 de las 23 prefecturas. Es decir, que de 244 gobiernos seccionales 48 están dirigidos por mujeres, lo que representa 19,67%<sup>15</sup>.

Las cifras demuestran que, si bien hay un leve incremento en la elección de autoridades mujeres, con relación a otros años, este avance sigue siendo lento e insuficiente. En el caso de las mujeres de Pedro Moncayo, según testimonios recogidos en los talleres consideran que su participación en la vida política y organizativa del Cantón no es reconocida, todo lo contrario, afirman que son criticadas y que se duda de su capacidad, además de confirmar que el tiempo es, una de las mayores limitantes, para que puedan involucrarse en el trabajo político y organizativo.

---

<sup>14</sup> Diagnóstico Nacional: Desafíos de la Democracia Paritaria en Ecuador. Índice de Paridad Política (IPP) en Ecuador 2022: <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/2023-06/Resumen%20ejecutivo%20%C3%8Dndice%20de%20Paridad%20Pol%C3%ADtica%20%28IPP%29%20en%20Ecuador%20202.pdf>

<sup>15</sup> <https://www.eluniverso.com/noticias/politica/elecciones-2023-de-las-221-alcaldias-al-menos-42-estaran-a-cargo-de-mujeres-y-de-las-23-prefecturas-7-nota/>

A partir del diseño de metodologías participativas que posibiliten la democratización en los espacios de toma de decisiones, el GAD cantonal o parroquial debe ejecutar acciones que tomen en cuenta la diversidad de grupos que habitan el espacio territorial. La participación de las mujeres en el proceso de planificación y ejecución debe ser transversal, es decir que su presencia debe ser protagónica y su opinión tomarse en cuenta, en los espacios menos tradicionales, esto con el fin de reconocer los estereotipos de género, que históricamente han coartado posibilidades y oportunidades a mujeres y grupos diversos que tienen necesidades e intereses específicos.

## 2.7 UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

El derecho a una vida libre de violencia está garantizado en la Constitución y es un compromiso del Estado establecer bases sólidas y acciones efectivas que permitan prevenir y erradicar todas las formas de violencia de género que afecten la vida de las mujeres y los grupos LGBTIQ+. Para esto es necesario transformar los patrones socioculturales y fortalecer los sistemas especializados de protección integral y redes de apoyo social y comunitario. Además, de garantizar la reparación a través del acceso a la justicia, promoción y restitución de los derechos de las víctimas.

El número de víctimas de femicidio y muertes violentas de mujeres en 2022, a nivel nacional, fue de 424, en 2023 584 y hasta febrero del 2024 se registraron 56 víctimas de femicidios y muertes violentas. Según el boletín *Alerta Ecuador* (2024), “la población femenina registró en 2023 un total de 321 muertes violentas de mujeres por motivos de género, de las cuales 128 son feminicidios íntimos, 172 feminicidios en sistemas criminales, y 17 transfemicidios. 31 víctimas eran menores de edad y 16 de ellas tenían menos de 7 años. Se estima que en Ecuador una mujer es asesinada cada 27 horas”<sup>16</sup>.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) realizó, en el año 2019, la segunda Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU), como un aporte para la implementación de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (LOIPEVCM) promulgada en febrero del 2018 y del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 en relación a la política de “Prevenir y erradicar la violencia de género

---

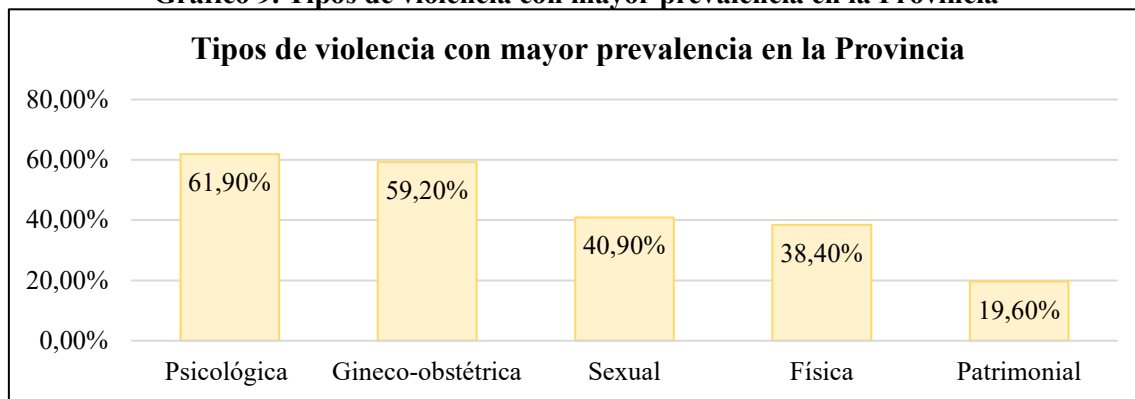
<sup>16</sup> Alerta de género. Ecuador 2024.

en todas sus formas”. Según los resultados de la ENVIGMU, a nivel nacional el 64,9% de las mujeres encuestadas reportó haber soportado algún tipo de violencia a lo largo de su vida; el 56,9% describió violencia psicológica; el 35,4% violencia física; el 32,7% violencia sexual; el 16,4% violencia patrimonial y el 47,5% violencia gineco-obstétrica. La prevalencia total de violencia contra las mujeres en la provincia de Pichincha alcanza el 71,6%. Porcentaje supera el promedio registrado para la región Sierra (69,6%) y el promedio nacional (64,9%).

### 2.7.1. Tipos de Violencia

En cuanto al tipo de violencia, se observa que en la provincia de Pichincha la de mayor prevalencia es la psicológica con un 61,9% de mujeres, seguida de la violencia gineco-obstétrica (59,2%), violencia sexual (40,9%), física (38,4%) y patrimonial (19,6%).<sup>17</sup>

**Gráfico 9. Tipos de violencia con mayor prevalencia en la Provincia**



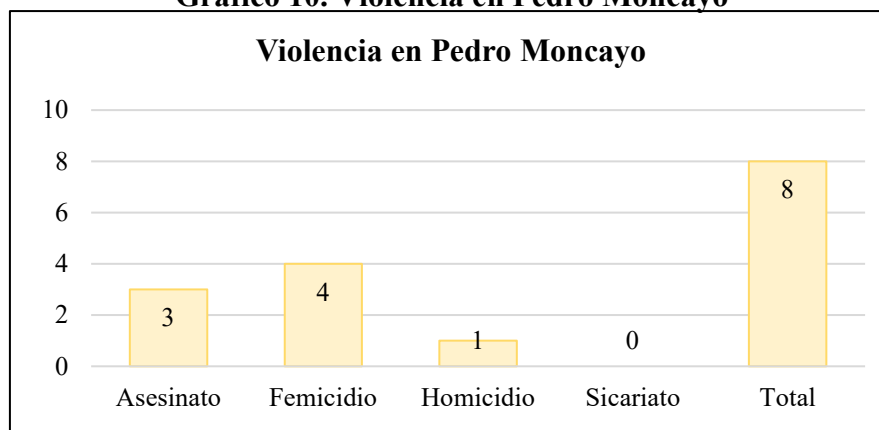
Fuente: Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019. INEC.

Según el Registro estadístico de Homicidios Intencionales agosto 2014 - enero 2024, en Pedro Moncayo hubo un total de 8 muertes violentas: 3 asesinatos, 1 homicidio y 4 femicidios. Las

<sup>17</sup> Datos de la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y la Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU 2019).

mujeres del Cantón manifestaron que la violencia psicológica es la más común en sus comunidades, seguida de la física. Varias aseguraron no tener claridad respecto a otras formas de violencia como la patrimonial, económica, sistemática, y política.

**Gráfico 10. Violencia en Pedro Moncayo**



Fuente: Registro estadístico de Homicidios Intencionales agosto 2014 - enero 2024

El anterior Código Penal no tipificaba como delito ni la violencia de género ni el femicidio, que se encontraban contenidos en el delito de lesiones o en el homicidio, respectivamente. El COIP actual permite establecer como delitos la violencia de género en sus diversas formas y el femicidio. Además, la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres posibilita el desarrollo de un sistema integral de protección de derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, que implica un trabajo comprometido y coordinado entre diversos actores locales y nacionales, cada uno en el ámbito de sus competencias.

En este sentido, es necesario sensibilizar y movilizar a la sociedad civil para enfrentar la situación estructural de la violencia de género. La organización barrial y/o comunitaria es clave para demandar al sistema de administración de justicia una respuesta efectiva para las víctimas, además puede ser un espacio de apoyo y contención para llevar a cabo el proceso legal correspondiente. Es necesario apoyar y fortalecer los procesos de organización ya que estos implican factores de educación que pueden transformar los discursos y prácticas sociales.



### III. PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA POR EJES

#### 3.1 ECONOMÍA Y EMPLEO

El limitado acceso a factores productivos (trabajo, tierra, capital, tecnología) que experimentan las mujeres del cantón, profundiza las brechas de género. La pobreza en las zonas rurales es significativamente mayor que en las urbanas y el efecto específico que tiene en las mujeres y niñas, es más agudo, la llamada “feminización de la pobreza”. La planificación territorial debe orientarse a reducir las brechas en todas las áreas de su competencia, invertir en programas y proyectos que garanticen la igualdad de género, promocionar la autonomía económica integral de las mujeres, incluir la diversidad y fortalecer (o crear) sistemas integrales de cuidado. Las políticas que se priorizaron en este eje se pueden observar en la siguiente matriz:

**Matriz de Políticas Públicas sobre Economía y Empleo**

Brechas de Género / Situación Actual	Políticas de Igualdad	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.1 ECONOMÍA Y EMPLEO</b>					
<p>La Tasa de desempleo de mujeres es del 16,9% y de hombres es del 11,4% (2019-2022).</p> <p>La población ocupada representa 97% de la PEA, concentrada en la cabecera cantonal de Tabacundo, con el 51,75% de la oferta laboral de la PEA del área urbana.</p>	<p>Promover la autonomía económica de las mujeres de Pedro Moncayo, mediante el fortalecimiento de sus emprendimientos.</p> <p>Generar estrategias de turismo comunitario enfocadas en potenciar la autonomía económica de las mujeres rurales.</p> <p>Capacitar a las mujeres en temas técnicos y de atención al cliente.</p>	<p>Implementación de un plan para fortalecer los emprendimientos de las mujeres, tomando en cuenta las potencialidades del territorio.</p> <p>Identificación y promoción de mujeres emprendedoras.</p> <p>Desarrollo de productos turísticos en cada parroquia.</p> <p>Capacitación permanente de mujeres en temas de turismo comunitario, con enfoque de género.</p>	<p>Ejecución de un plan para fortalecer los emprendimientos de las mujeres, con base en sus potencialidades.</p> <p>Diseño y propuesta de gestión de 5 productos turísticos que potencien recursos de cada parroquia.</p> <p>Capacitación permanente de mujeres vinculadas a 5 productos en coordinación con la Red Nacional de Tur. Com, y la Academia.</p>	<p>Plan para fortalecer emprendimientos de mujeres, ejecutado.</p> <p># de mujeres participantes.</p> <p># de productos turístico identificados y diseñados en cada parroquia.</p> <p># de asesorías técnicas vinculadas a los productos turísticos, realizadas con la comunidad.</p> <p># de talleres de capacitación de mujeres de productos turísticos comunitario, ejecutados</p> <p># de mujeres capacitadas.</p>	<p>GAD Pedro Moncayo – dirección de turismo y productividad MIN TUR</p> <p>Cámara de turismo de Imbabura</p> <p>Red Nacional de Tur. Comunitario</p>

### 3.2 CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

La invisibilización del trabajo de cuidado (doméstico y de crianza) es uno de los principales problemas que históricamente ha afectado a las mujeres, de manera diferenciada, dependiendo de sus condiciones. Las actividades domésticas y de cuidado son fundamentales para el funcionamiento de cualquier sociedad, porque garantizan la subsistencia y el cuidado de los seres humanos; aportan al engranaje económico y social, además de garantizar el bienestar y el mantenimiento de la vida misma. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, el trabajo doméstico y de cuidado no remunerados continúan siendo actividades de discriminación económica, menos valoradas socialmente, y acentúan brechas para la autonomía económica de las mujeres. Las políticas priorizadas en este eje se presentan en la siguiente matriz:

**Matriz de Políticas Públicas sobre Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida**

Brechas de Género Situación Actual	Políticas de Igualdad	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLE
<b>3.2. CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA</b>					
Tiempo total de trabajo mujeres 77:39, hombres 59:57 horas semanales. Trabajo no remunerado mujeres 31:49, hombres 9:09 horas semanales.	Aplicar políticas de compensación social que reconozcan el trabajo de cuidado que realizan las mujeres del Cantón.	Ejecución de campañas de sensibilización sobre el trabajo doméstico y de cuidado de las mujeres y su aporte económico y social invisibilizado. Capacitación de mujeres jóvenes en actividades económicas diversificadas.	Realización de al menos dos campañas, por año, de sensibilización sobre el trabajo de cuidados de las mujeres, total 6 campañas.  60 mujeres capacitadas en actividades no domésticas alternativas. 10 lideresas formadas para mejorar calidad del trabajo de cuidados.	Número de campañas ejecutadas, por año # de mujeres jóvenes capacitadas en actividades alternativas- # de emprendimientos de trabajo remunerado para mujeres.	Consejo Cantonal  Entidades cooperantes

### 3.3 SALUD - DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

Según la ONU las mujeres rurales sufren de manera desproporcionada los múltiples aspectos de la pobreza y entre sus consecuencias destacan: la persistencia de cuadros complejos de enfermedad y el acceso limitado e insuficiente a los servicios de salud. Según el informe *La mujer rural y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*, elaborado la OPS/OMS, muchas mujeres rurales padecen violencia, pero muy pocas solicitan ayuda. La ausencia de servicios de salud reproductiva de calidad y de intervenciones oportunas causa afectaciones en la salud física y mental de las mujeres. Los cuidados prenatales han mejorado para las mujeres rurales, pero aún están por debajo de los que reciben las mujeres en las áreas urbanas.<sup>18</sup> Las políticas propuestas para este eje se presentan en la siguiente matriz:

**Matriz de Políticas Públicas sobre Salud - derechos sexuales y derechos reproductivos**

Brechas de Género / Situación Actual	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.3 SALUD - DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS</b>					
<p>Demanda insatisfecha de procedimientos y métodos anticonceptivos: 7,5 %, siendo mayor en mujeres rurales (8.8%), indígenas (14,3).</p> <p>El centro de salud más concurrido es el de Tabacundo (por ser el más completo) en donde las mujeres reciben los siguientes servicios: Medicina</p>	<p>Prevenir el embarazo adolescente y las buenas prácticas de salud sexual y reproductiva, de adolescentes y jóvenes, con servicios de calidad.</p> <p>Desarrollar una campaña masiva de difusión y accesibilidad para que los servicios de salud lleguen a un mayor número de mujeres.</p> <p>Fortalecer los servicios de salud a partir de estudios estadísticos y análisis</p>	<p>Capacitación de funcionarias/os públicos para mejorar la implementación de programas de planificación familiar.</p> <p>Financiamiento para la dotación de métodos de planificación familiar gratuitos.</p> <p>Campañas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva.</p>	<p>2 cursos de planificación familiar a personal de salud / año / 30 personas capacitadas.</p> <p>200 adolescentes y jóvenes acceden a métodos de planificación familiar.</p> <p>6 campañas de sensibilización sobre salud sexual y reproductiva.</p> <p>3 convenios suscritos para la capacitación de personal públicos de</p>	<p>Número de convenios logrados y sistematización de resultados.</p> <p>Número de campañas de difusión y accesibilidad para que los servicios de salud lleguen a un mayor número de mujeres.</p> <p># de propuestas para identificar las poblaciones más vulnerables, para</p>	<p>Ministerio de Salud Pública-MSP</p> <p>Distrito de Educación</p>

<sup>18</sup> <https://www.paho.org/es/noticias/8-3-2012-mujer-rural-salud>

<p>general y comunitaria 2.335; Ginecología y obstetricia 4.327; Medicina general 11.526; odontología 5.294; y Psicología clínica 524.</p>	<p>desagregados con enfoque de género.</p>	<p>Desarrollo de una campaña masiva de difusión y accesibilidad para que los servicios de salud lleguen a un mayor número de mujeres. Diseño de una estrategia integral que permita identificar las poblaciones más vulnerables para fortalecer los servicios de salud con perspectiva de género.</p>	<p>salud y para los servicios de planificación familiar. Ejecución de una campaña masiva de difusión y accesibilidad para que los servicios de salud lleguen a un mayor número de mujeres. Ejecución de una estrategia integral que permita identificar las poblaciones más vulnerables para fortalecer los servicios de salud con perspectiva de género.</p>	<p>fortalecer los servicios de salud con perspectiva de género.</p>	
--	--	---	---	---	--

### 3.4 EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

Varios factores influyen en la eficiencia terminal del proceso educativo de las mujeres como: los prejuicios y estereotipos se reproducen en la vida escolar. En este sentido, el rendimiento académico y la continuidad de estudios de las mujeres suele verse afectado. Varias de las mujeres que asistieron a los talleres en territorio afirmaron que no concluyeron sus estudios por casos como el matrimonio temprano, el embarazo precoz, el trabajo infantil, el cuidado en el hogar, etc.

Si bien, la brecha en el ámbito educativo, en el Cantón, se ha acortado y los datos reflejan mayor acceso de las mujeres a los distintos niveles educativos no hay que desconocer que las mujeres también viven condiciones socioeconómicas más precarias que las de los hombres, lo que posibilita que ellos concluyan sus procesos educativos con mayor facilidad, e implica un esfuerzo superior para las mujeres, sobre todo del sector rural. La discriminación por género, etnia, raza determinan en el comportamiento de los estudiantes y su motivación para permanecer en el sistema educativo. No obstante, en los últimos años se observa un incremento de la matrícula de las mujeres, y la consecuente reducción de las brechas de género en este ámbito.

Las políticas propuestas para este eje se presentan en la siguiente matriz:

## Matriz de Políticas Públicas sobre Educación y conocimiento

Brechas de Género / Situación Actual	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.4. EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO</b>					
<p>5.1 millones de mujeres (59% de la población de mujeres de 5 años y más) no pudo concluir su ciclo escolar de acuerdo a su edad. (Red de Instituciones Financieras para el desarrollo. Mujeres en Ecuador. Una mirada en cifras 2024).</p>	<p>Fomentar el acceso y permanencia de las mujeres y personas LGBTIQ+ del Cantón, al sistema educativo.</p> <p>Garantizar educación inclusiva que permita mejorar la calidad de vida de las mujeres, a través de acuerdos y alianzas interinstitucionales que apoyen e incentiven a las/los estudiantes.</p>	<p>Diseño de una propuesta para sensibilizar a las/los miembros de las comunidades sobre la importancia de mantener a hijos e hijas en el sistema educativo.</p> <p>Socialización de la propuesta y aplicación en las unidades educativas del Cantón, la comunidad de padres de familia y el profesorado.</p> <p>Diseño de mecanismos y estrategias que apoyen el desarrollo profesional y académico de los estudiantes.</p> <p>Suscribir acuerdos, alianzas y/o convenios con instituciones educativas que apoyen el desarrollo profesional y académico de las / los estudiantes. Por ejemplo, buscar becas y/o incentivos.</p>	<p>Ejecución de actividades de sensibilización en 10 comunidades: 2 por cada parroquia, a través de charlas motivacionales y piezas comunicacionales.</p> <p>Subscripción de convenios con instituciones aliadas que aseguren el acceso (becas) al proceso educativo de las mujeres y las personas LGBTI del Cantón.</p> <p>Ejecución de mecanismos y estrategias que apoyen el desarrollo profesional y académico de las / los estudiantes.</p> <p>Suscripción de acuerdos o convenios con instituciones educativas que hagan demostraciones del desarrollo profesional y académico de las / los estudiantes.</p>	<p># de charlas motivacionales.</p> <p># de cuñas radiales.</p> <p># de comunidades que participan en el proceso</p> <p># de convenios logrados.</p> <p>#presentaciones de estudiantes y profesoras/es que muestren el desarrollo profesional y académico de las/los estudiantes.</p> <p># de acuerdos/alianzas/ convenios con instituciones educativas que-el desarrollo profesional y académico de las/los estudiantes.</p>	<p>MINEDU</p> <p>Consejo Cantonal</p> <p>Entidades cooperantes</p>

### 3.5 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES

Como señala la resolución sobre la participación de la mujer en la política, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2011, “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria y debido a que la pobreza les afecta de manera desproporcionada”.<sup>19</sup>

Según el Observatorio Nacional de la Participación Política de la Mujer, este 2023 existió un aumento del 10.9 % para las alcaldías: actualmente se registra un 19 % de mujeres y, hace cuatro años, la estadística fue de 8.1 %. Mientras que, sobre las prefecturas existió un incremento del 13 % respecto del 2019, cuando fue del 17.4%, esto significa que un 30.4 % de mujeres lograron esta dignidad en el actual proceso (Observatorio Participación Política de la Mujer 2023).<sup>20</sup> Sin embargo, las mujeres siguen enfrentando estructuras discriminatorias que limitan su participación en el ámbito político, frente a lo cual es necesario fomentar políticas que impulsen la participación políticas de las mujeres, como las que se presentan en la siguiente matriz:

---

<sup>19</sup> <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

<sup>20</sup> PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS, AFROECUATORIANAS Y MONTUBIAS DE ECUADOR. Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020 – 2023.

## Matriz de Políticas Públicas sobre Participación política y toma de decisiones

Brechas de Género / Situación Actual	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.5. PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES</b>					
<p>Concejalías: mujeres 31.1%, hombres 68,9%. Vocalías juntas parroquiales: mujeres 27%, hombres 73%.</p> <p>En el territorio existe una subrepresentación de las mujeres en los siguientes espacios: presidentas de barrios y comunidades en: Malchingui: 9 mujeres y 12 hombres; Tocachi: 4 mujeres y 14 hombres; La Esperanza: 2 mujeres y 10 hombres; Tabacundo: 6 mujeres y 53 hombres; y, Tupigachi: 3 mujeres y 14 hombres.</p>	<p>Promocionar el liderazgo de las mujeres del cantón Pedro Moncayo, a través de su reconocimiento y visibilización.</p> <p>Promocionar la introducción de reformas legales para garantizar un acceso igualitario de las mujeres en las listas pluripersonales en las elecciones, como candidatas, representantes o funcionarias públicas. Identificar las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones que dificultan la participación de las mujeres en las elecciones unipersonales y pluripersonales en las próximas elecciones.</p>	<p>Ejecución de actividades para la identificación y visibilización de lideresas de Pedro Moncayo: base de datos, gestión en partidos políticos.</p> <p>Creación de una campaña masiva de visibilización del liderazgo femenino en el Cantón.</p> <p>Realizar una campaña de comunicación y sensibilización sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres a la hora de participar en la vida política.</p>	<p>Compilación de una base de datos de las lideresas del Cantón. Gestión con 5 partidos políticos más representativos del cantón.</p> <p>Ejecución de una campaña masiva de visibilización y reconocimiento del liderazgo femenino en el Cantón.</p> <p>Realización de una campaña de comunicación y sensibilización sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres a la hora de participar en la vida política.</p>	<p>Una base de datos de las lideresas del cantón. # de mujeres lideresas del cantón identificadas. # de reunión/entrevista con líderes de PP del cantón, realizadas. # de campañas de difusión y visibilización del liderazgo de las mujeres, ejecutadas. # reformas legales, tramitadas. # de campañas de comunicación y sensibilización ejecutadas.</p>	<p>GAD Pedro Moncayo Consejo cantonal Entidades cooperantes</p>



### 3.6 UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Constitución de la República de Ecuador (Art. 11) garantiza el derecho a no ser discriminada por razón alguna y obliga al Estado a realizar acciones afirmativas para promover la igualdad en favor de quienes están en situación de desigualdad. Así mismo, la Constitución (Art. 66) garantiza el derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual y al disfrute de una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El GAD municipal debe llevar a cabo acciones que permitan transformar las normas sociales que reproducen estereotipos de violencia basada en género. Es imprescindible incluir estrategias para reducir las brechas entre los avances normativos y las realidades que viven las mujeres y niñas en los territorios, en alianza con los sectores público y privado generar recursos que permitan alcanzar los objetivos trazados respecto a la igualdad de género, y a la construcción de una sociedad más democrática.

Las políticas propuestas para este eje se presentan en la siguiente matriz:

#### Matriz de Políticas Públicas sobre Una vida libre de violencia de género

Brechas de Género / Situación Actual	POLÍTICAS DE IGUALDAD	ACCIONES / ACTIVIDADES	META	INDICADOR	RESPONSABLES
<b>3.6. UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b>					
El 65% de mujeres ha experimentado cierto tipo de violencia (o varios) en algún momento de su vida.	Promover una vida libre de violencia, contra las mujeres, y personas LGBTI, para mejorar su calidad de vida.	-Incorporación del enfoque de género en la planificación local y en las instituciones del ejecutivo, con miras a obtener recursos para la ejecución de acciones específicas, Ej. para erradicar la violencia. Desarrollo de una campaña masiva sobre la atención y erradicación de la VBG, con participación de las	Realización de una campaña masiva de sensibilización sobre las injustas relaciones de poder en la familia y en la comunidad. Suscripción de convenio y alianzas para brindar atención integral (legal, social y psicológica) gratuita a las mujeres víctimas de violencia. Difusión de un protocolo de atención y protección a	1 campaña masiva de sensibilización por año. # de materiales de difusión masiva elaborados. # de suscripciones y convenios logrados.  # de instituciones donde se difundió el protocolo de atención y protección a víctimas de VBG # de visitas a territorio.	GAD Pedro Moncayo Consejo Cantonal Entidades Cooperantes MSP Distrito de Educación
El Consejo de Protección de Derechos asesoró a: 37% de mujeres por abuso sexual; al 25% por violencia física; al 13% por violencia psicológica; y,	Asignar recursos suficientes para implementar planes y proyectos comprometidos con la erradicación de la violencia de género. Fortalecer las acciones de reparación de las víctimas, especialmente las de empoderamiento				

<p>al 25% por negligencia en cuanto al cuidado y corresponsabilidad. También existen casos de violencia patrimonial hacia personas adultas mayores.</p>	<p>económico de las mujeres y otras víctimas (NNA). Transformar las prácticas socio culturales machistas y discriminatorias contra las mujeres, promoviendo nuevas masculinidades que cambien las relaciones de poder en la unidad familiar.</p>	<p>organizaciones de mujeres. Suscripción de convenios con ONG locales, para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia, atención legal, social y psicológica gratuita Implementación de acciones de sensibilización y capacitación a servidores/as públicos/as sobre género y derechos humanos. Promoción del autocuidado como práctica permanente del personal que trabaja en los servicios contra la VBG. Reconocimiento de las fechas conmemorativas de las mujeres. Realización de talleres y actividades de participación efectiva de los hombres para transformar las masculinidades violentas.</p>	<p>víctimas de violencia de género. Campañas permanentes, al menos 2 por año, en territorio para informar y capacitar a la ciudadanía en temas de autocuidado. Campaña mediática, 1 por año, que visibilice a las mujeres lideresas del cantón y del país. Realización de 2 talleres por año, para involucrar la participación efectiva de los hombres para transformar las masculinidades violentas.</p>	<p>#de personas capacitadas.  # de campañas mediáticas ejecutadas # de talleres que involucren la participación efectiva de los hombres de la comunidad para transformar los patrones socioculturales y las masculinidades violentas.</p>	
---	--	---	---	---	--

## **IV. MODELO DE GESTIÓN.**

La Agenda Local para la Igualdad de Género es un instrumento de planificación territorial con enfoque de derechos donde se detallan las problemáticas, objetivos, estrategias y acciones para la reducción de brechas existentes para las mujeres y personas LGBTIQ+, con un enfoque interseccional, que considera los diversos factores de discriminación, sobre todo, los de edad, origen étnico, discapacidad, movilidad humana, etc. Con el fin de garantizar los derechos consagrados en la Constitución, instrumentos internacionales y demás normativas nacionales.

La estrategia para la fase de implementación de la Agenda Local para la Igualdad de Género debe incluir varios mecanismos y procesos para organizar, coordinar y colaborar con las entidades gubernamentales responsables de la ejecución de las distintas políticas públicas definidas y priorizadas en la agenda, que está orientada a conseguir la igualdad frente a los derechos y oportunidades y a proteger los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ+ en el Cantón.

### **4.1 MESA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA LOCAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Desde el proceso de elaboración de la ALIG es esencial contar con la participación activa de las personas beneficiarias y destinatarias de la política pública que tengan un genuino interés y compromiso en la elaboración de esta agenda. Para este efecto el CCPD debe activar o fortalecer las mesas técnicas, consejos consultivos u otros espacios de participación existentes. La mesa técnica de seguimiento a la implementación/ejecución de la ALIG estará integrada por las organizaciones sociales, líderes o lideresas de la localidad que establecerán mecanismos de seguimiento a la Agenda, en cuanto al cumplimiento de lo ahí establecido los objetivos y las metas que se hayan fijado, fortaleciendo su rol en la exigibilidad del cumplimiento de la ALIG.

Se reunirán periódicamente, realizarán informes de su gestión para verificar los avances en la política pública cantonal para la igualdad de género, con la información sistematizada por el encargado/a que deleguen realizarán las propuestas pertinentes y participarán en las evaluaciones periódicas, a fin de garantizar el cumplimiento del derecho a la participación que tienen ciudadanos y ciudadanas durante todo el ciclo de la política pública.

## 4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 4.2.1. Seguimiento

El seguimiento es una herramienta de la gerencia de proyectos orientado a realizar una revisión permanente / periódica del cumplimiento de las metas y actividades diseñadas en la Agenda, para analizar si se están cumpliendo en los tiempos previstos, y con los recursos establecidos.

Como la Agenda será ejecutada por las distintas instituciones responsables de las diferentes políticas públicas establecidas en la planificación inicial de la Agenda, una función muy importante para este propósito es la COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, que deberá ser impulsado desde la Mesa Técnica como base operativa que permita hacer el Seguimiento.

El seguimiento debe incluir las siguientes actividades:

- Recolección de información a través de diversas fuentes, como los informes de las instituciones públicas, las organizaciones sociales y los grupos de atención prioritaria.
- Análisis de la información para identificar avances, problemas, desafíos y oportunidades de mejora.
- Comunicación de los resultados a los actores involucrados en la agenda y a la ciudadanía en general.

### 4.2.2. Evaluación

La Evaluación es un instrumento de la gerencia social orientada a determinar el cumplimiento de, los resultados, efectos e impactos de la Agenda, en la reducción de las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las mujeres en todas sus diversidades y personas LGBTIQ+, para obtener la igualdad.

Idealmente la Evaluación debe realizarse a mitad (opcional) y al final del periodo de implementación/ejecución de la Agenda y debe ser elaborada por actores externos, para lo cual se sugiere coordinar con la academia o instituciones de cooperación para su ejecución.

La evaluación debe incluir las siguientes acciones:

- Definición de los criterios de evaluación de conformidad con los objetivos (las metas se miden con el Seguimiento) establecidas, de manera participativa involucrando a las mujeres y personas LGBTIQ+, a las organizaciones sociales y a los diferentes actores de la sociedad civil que se encuentran en el territorio.
- Recolección de datos de diversas fuentes, por ejemplo, los informes de las instituciones públicas, las organizaciones sociales, unidades administrativas de los GAD del territorio, organismos o mesas de planificación de la política social, sectores beneficiarios y los grupos de atención prioritaria.
- Análisis de los datos para verificar los efectos e impactos de la Agenda Local para la Igualdad de Género. Con identificación del cumplimiento de las metas e los indicadores establecidos en esta.
- Comunicación de los resultados para garantizar que el impacto de la Agenda sea conocido y reconocido por los diferentes actores involucrados. Para que la comunicación sea efectiva lo más importante es que se lleve a cabo de manera participativa, involucrando a las personas o grupos beneficiarios, a las organizaciones sociales y a los diferentes actores de la sociedad civil.

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### Matriz de alineación de la Agenda Cantonal para la Igualdad

<b>Matriz de alineación Agenda Cantonal para la Igualdad de Género Cantón Pedro Moncayo</b>							
<b>Consejo Cantonal de Protección de Derechos</b>							
<b>GAD Municipal Pedro Moncayo</b>							
ODS Y METAS ODS	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024-2025	POLITICAS PUBLICAS AGENDA NACIONAL APRA LA IGUALDAD DE GÉNERO 2021-2025	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PDyOT	PROBLEMÁTICAS (BRECHAS)	PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA O LINEAMIENTOS	ACCIONES (PROYECTOS,)	ENTIDADES RELACIONADAS
<b>ECONOMÍA Y EMPLEO - MUJERES</b>							
<b>8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b>	<b>EJE: DESARROLLO ECONÓMICO</b>	2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.	Potencializar el desarrollo de actividades agro productivas que generen valor agregado, priorizando la participación comunitaria y circuitos cortos de comercialización	La Tasa de desempleo en mujeres es del 16,9% y en hombres es del 11,4% (2019-2022)  La población ocupada representa 97% de la población económicamente activa (PEA), con una concentración del empleo en la cabecera cantonal de Tabacundo, mostrándose un	Promover el desarrollo económico de las mujeres del cantón Pedro Moncayo, a través del fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria y del incentivo a la producción local.	Creación de un plan que impulse los emprendimientos de las mujeres del Cantón y tomen en cuenta las potencialidades del territorio. Identificación y promoción de mujeres emprendedoras.	MDT, GAD Pedro Moncayo – dirección de turismo y productividad

				51,75% de la oferta laboral que corresponde a la PEA empleada en el área urbana.	<p>Generar estrategias de turismo comunitario enfocadas en potenciar el desarrollo económico de las parroquias rurales del Cantón.</p> <p>Capacitar y profesionalizar de manera constante a las mujeres del Cantón en temas técnicos y de atención para que sean quienes ofrezcan este servicio y sean remuneradas.</p>	<p>Desarrollo de una planificación para identificar las potencialidades turísticas de cada parroquia.</p> <p>Capacitaciones permanentes a las mujeres de las comunidades por parte de profesionales en temas de turismo comunitario, con enfoque de género.</p>	
<b>CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA - MUJERES</b>							
<b>2. CUIDADO HUMANO, REPRODUCCIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA</b>	<b>EJE SOCIAL</b>	1. Reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan las mujeres, a través de la implementación de políticas públicas que garanticen servicios y	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida mediante mecanismos de prevención garantizando la atención, protección integral y restitución de derechos de los grupos	<p>Tiempo total de trabajo mujeres 77:39, hombres 59:57 horas semanales. Trabajo no remunerado mujeres 31:49, hombres 9:09 horas semanales.</p> <p>A nivel nacional el 28,3 % de mujeres trabajan en la</p>	<p>Aplicar políticas de compensación social que reconozcan el trabajo de cuidado que realizan las mujeres del Cantón.</p> <p>Promocionar y apoyar la producción campesina</p>	<p>Desarrollo de campañas de sensibilización sobre el trabajo doméstico y de cuidado y su aporte económico y social invisibilizado.</p>	MIES, Consejo Cantonal Entidades cooperantes

		promuevan la corresponsabilidad en el ejercicio del derecho al cuidado.	prioritarios mediante la participación del Estado, familia y comunidad	agricultura; mientras que, el 30,5 % de los hombres se dedican a esta actividad. En Pedro Moncayo del suelo productivo un 33.13% está destinado para cultivos transitorios; y apenas el 4,41% es utilizado para cultivos permanentes.	familiar y comunitaria, con enfoque de género.	Diseñar una estrategia de producción y comercialización que esté a cargo de las comunidades, a fin de que asuman un rol protagónico en la economía del territorio.  Suscribir acuerdos y alianzas para establecer relaciones con mercados locales.  Capacitar a las comunidades del Cantón en temas de producción y comercialización con enfoque de género.	
<b>SALUD -DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS- MUJERES</b>							
<b>3. SALUD Y BIENESTAR</b>	<b>Objetivo 1.</b> Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo	2. Garantizar el derecho a la salud sexual y la salud reproductiva para mujeres, con información adecuada, acceso a servicios	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida garantizando la atención de salud preventiva y correctiva	Demanda insatisfecha de procedimientos y métodos anticonceptivos: 7,5 %, siendo mayor en mujeres rurales	Gestionar e implementar servicios de salud de calidad, con enfoque de género, que respondan a las necesidades de las	Capacitaciones a las y los funcionarios públicos de salud y a la comunidad en temas de salud, con perspectiva de	MSP, Ministerio de Salud Pública- MSP Distrito de Educación



	a salud, vivienda y bienestar social.	esenciales en salud sexual y salud reproductiva integral, personal capacitado y sensibilizado, espacios para información y asesoría y dotando de insumos y métodos anticonceptivos modernos, con énfasis en zonas rurales, urbano marginales y zonas de frontera. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 42.c)		(8.8%), indígenas (14,3).  En el Cantón el número de mujeres es de 20.644, y representa el 51%. El centro de salud más concurrido es el de Tabacundo (por ser el más completo) en donde las mujeres han recibido la siguiente atención: Medicina general y comunitaria 2335; Ginecología y obstetricia 4327; Medicina general 11526; odontología 5294; y Psicología clínica 524.	mujeres del Cantón.  Desarrollar una campaña masiva de difusión y accesibilidad para que los servicios de salud lleguen a un mayor número de mujeres.  Fortalecer los servicios de salud a partir de estudios estadísticos y análisis desagregados con enfoque de género.	género, a fin de que se comprenda las necesidades específicas de las mujeres del sector. Desarrollo de una campaña masiva de difusión y accesibilidad para que los servicios de salud lleguen a un mayor número de mujeres.  Diseño de una estrategia integral que permita identificar las poblaciones más vulnerables para fortalecer los servicios de salud con perspectiva de género.	
<b>EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO - MUJERES</b>							
<b>4. EDUCACIÓN DE CALIDAD</b>	<b>EJE SOCIAL</b>	Garantizar el acceso de las mujeres a la educación universal,	Promover estrategias para incentivar la educación, el deporte y la	La tasa de Educación en mujeres es del 19, 84 % y en hombres	Fomentar la implementación de protocolos, con enfoque de género, que	Diseño de campañas de sensibilización sobre el enfoque de género, en el	MINEDUC, Consejo cantonal Entidades cooperantes

		<p>inclusiva y de calidad en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo su permanencia y culminación y estableciendo procesos de modernización y eficiencia del modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas (revisar página 462)</p>	<p>recreación en igualdad de condiciones de género y generacionalidad en la ciudadanía</p>	<p>es del 20,64 % (2019-2022)</p> <p>Durante el año lectivo 2019-2020, los estudiantes matriculados entre hombres y mujeres fueron 10.975; y para el año lectivo 2020-2021 se matricularon 10.788 estudiantes.</p>	<p>aseguren el acceso y el proceso educativo de las mujeres y las personas LGBTI del Cantón.</p> <p>Garantizar educación inclusiva y de calidad que permita mejorar las condiciones de vida de la comunidad, a través de acuerdos y alianzas interinstitucionales que apoyen e incentiven a lxs estudiantes.</p>	<p>ámbito educativo.</p> <p>Socialización en las unidades educativas del Cantón, la comunidad de padres de familia y el profesorado.</p> <p>Diseño de mecanismos y estrategias que apoyen el desarrollo profesional y académico de lxs estudiantxs.</p> <p>Suscribir acuerdos, alianzas y/o convenios con instituciones educativas que apoyen el desarrollo profesional y académico de lxs estudiantxs. Por ejemplo, buscar becas y/o incentivos.</p>	
--	--	---	--	--	--	---	--

PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y TOMA DE DECISIONES - MUJERES							
2. ENSEÑANZA UNIVERSAL	EJE SOCIAL	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos	Fortalecer la Participación ciudadana a nivel cantonal	<p>Concejalias: mujeres 31.1%, hombres 68,9%; Vocalías juntas parroquiales: mujeres 27%, hombres 73%.</p> <p>En el territorio existen lxs siguientes representantes: presidentas de barrios y comunidades en Malchingui: 9 mujeres y 12 hombres; Tocachi: 4 mujeres y 14 hombres; La Esperanza: 2 mujeres y 10 hombres; Tabacundo: 6 mujeres y 53 hombres; Tupigachi: 3 mujeres y 14 hombres.</p>	<p>Promocionar el liderazgo de las mujeres del cantón Pedro Moncayo, a través de su reconocimiento visibilización. Promover la adopción de nuevas leyes y la introducción de reformas para garantizar un acceso equitativo de las mujeres a las esferas políticas, como votantes, candidatas, representantes electas y funcionarias públicas.</p> <p>Identificar las barreras estructurales creadas por leyes e instituciones que siguen limitando las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a elecciones.</p>	<p>Identificación y visibilización de lideresas del Cantón. Creación de una campaña masiva de visibilización y reconocimiento del liderazgo femenino en el Cantón.</p> <p>Realizar una campaña de comunicación y sensibilización sobre los obstáculos que enfrentan las mujeres a la hora de participar en la vida política.</p>	<p>Consejo Nacional de Competencias, GAD Pedro Moncayo Consejo cantonal Entidades cooperantes</p>

**UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO - MUJERES**

<p><b>5. IGUALDAD DE GÉNERO</b></p>	<p><b>EJE SOCIAL</b></p>	<p>1. Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas</p>	<p>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida mediante mecanismos de prevención garantizando la atención, protección integral y restitución de derechos de los grupos prioritarios mediante la participación del Estado, familia y comunidad</p>	<p>El 65% de mujeres han vivido violencia a lo largo de sus vidas.</p> <p>El Consejo de Protección de Derechos para los Grupos de Atención Prioritaria del Cantón Pedro Moncayo ha asesorado al 37% de mujeres por abuso sexual; al 25% por violencia física; al 13% por violencia psicológica; y al 25% por negligencia en cuanto al cuidado y corresponsabilidad.</p> <p>Sin embargo, existen casos de violencia patrimonial hacia personal adultas mayores.</p>	<p>Promover una vida libre de violencia, contra mujeres, y personas LGBTI, para mejorar su calidad de vida.</p> <p>Asignar recursos suficientes para la implementación de los planes y proyectos comprometidos en la erradicación de la violencia de género.</p> <p>Fortalecer las acciones de reparación para las víctimas, especialmente las de empoderamiento económico para ayudarlas a salir de situaciones de violencia.</p> <p>Trabajar con los hombres de la comunidad para transformar las masculinidades violentas;llevar</p>	<p>Desarrollo de una campaña masiva que informe y sensibilice sobre las injustas de relaciones de poder en el interior de la comunidad.</p> <p>Suscripción de convenios para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia, atención legal, social y psicológica gratuita.</p> <p>Fortalecimiento de procesos de sensibilización y capacitación a servidores/as públicos/as sobre género, violencia, masculinidades no hegemónicas y derechos humanos.</p>	<p>SDH, GAD Pedro Moncayo Consejo Cantonal Entidades Cooperantes MSP Distrito de Educación</p>
-------------------------------------	--------------------------	---	--	--	---	--	--

					<p>programas a las escuelas y lugares de trabajo, y trabajar con hombres, especialmente los jóvenes, como socios en la lucha por la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>Promoción del autocuidado como práctica elemental de vida.</p> <p>Reconocimiento de las fechas conmemorativas de las mujeres.</p> <p>Planificación interinstitucional para garantizar la reparación de las víctimas.</p> <p>Realizar talleres y actividades constantes que involucren la participación efectiva de los hombres de la comunidad para transformar las masculinidades violentas.</p> <p>Construir una casa de refugio que atienda a mujeres que buscan escapar de la violencia que experimenta.</p>	
--	--	--	--	--	--	---	--

## ANEXO 2

### GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Agendas Nacionales para la Igualdad:** Son instrumentos de planificación de cada Consejo Nacional para la Igualdad, que contienen las propuestas de políticas públicas para incorporar los enfoques de igualdad en los Planes Sectoriales, con la finalidad de conseguir la reducción de brechas socioeconómicas y la garantía de derechos sin discriminación. Las agendas son discutidas y consensuadas en los consejos sectoriales de la política, para su posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos competentes. (Asamblea Nacional, 2010: Art. 14)

**Acoso Sexual:** El Código Orgánico Integral Penal tipifica este delito señalando que la persona que solicite algún acto de naturaleza sexual, para sí o para un tercero, prevaliéndose de situación de autoridad laboral, docente, religiosa o similar, sea tutora o tutor, curadora o curador, ministros de culto, profesional de la educación o de la salud, personal responsable en la atención y cuidado del paciente o que mantenga vínculo familiar o cualquier otra forma que implique subordinación de la víctima, con la amenaza de causar a la víctima o a un tercero, un mal relacionado con las legítimas expectativas que pueda tener en el ámbito de dicha relación, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años. (COIP, Art. 166).

**Brechas de género:** Es una medida que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, etc. (CEPAL, 2018: s/N)

**Derechos Sexuales:** Los derechos sexuales abarcan derechos humanos ya reconocidos en el derecho internacional, documentos internacionales de derechos humanos y otros documentos consensuados. Incluyen el derechos de todas las personas, libre de coerción, discriminación y violencia, a: el nivel más alto posible de salud en relación a la sexualidad, incluido el acceso a servicios asistenciales de salud sexual y reproductiva; buscar, recibir e impartir información sobre la sexualidad; educación sexual; respeto por la integridad física; elegir pareja; decidir tener una vida sexual activa o no; relaciones sexuales consentidas; matrimonio consentido; optar por

tener hijas/os o no, y cuándo; así como procurar una vida sexual segura y placentera (Glosario Feminista para la Igualdad de Género, 2017: 37).

**Derechos reproductivos:** Los derechos reproductivos descansan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas y personas de decidir libre y responsablemente la cantidad de hijas/os que tendrán, en qué momento y su espaciamento, y de tener la información y los medios para hacerlo, y el derecho de lograr el nivel más alto de salud sexual y reproductiva. También incluyen el derecho de tomar todas las decisiones acerca de la reproducción, libre de discriminación, coerción y violencia. (Glosario Feminista para la Igualdad de Género, 2017: 37)

**Diversidad:** Enfoque de la igualdad que persigue celebrar las diferencias entre las personas. (Glosario Feminista para la Igualdad de Género, 2017: 43).

**Enfoque de género:** Permite comprender la construcción social, cultural de roles y prácticas entre hombres y mujeres, que históricamente han sido fuente de inequidad, discriminación, amenaza y vulneración de derechos, y que convoca a modificar creencias, valores y principios y construir relaciones sociales diferentes para garantizar la plena igualdad de oportunidades entre personas diversas. (CNIG, 2020: 10)

**Género:** Es un término complejo, multifacético, polisémico (con varios significados), en permanente construcción y redefinición. Este concepto, como categoría de análisis, 309 permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género. Carole Pateman afirma que “la posición de la mujer no está dictada por la naturaleza, por la biología o por el sexo, sino que es una cuestión que depende de un artificio político y social”. (Pateman, 1995: 308). Joan W. Scott subraya que el género se concreta en las diversas prácticas que contribuyen a estructurar y dar forma a la experiencia, haciendo de este una construcción discursiva y cultural de los sexos biológicos (Scott, 1986). En definitiva, el género y, en consecuencia, las relaciones de género son “construcciones sociales” que varían según la sociedad y el tiempo. Por lo tanto, son susceptibles a modificación, reinterpretación y reconstrucción. (CNIG, 2017: 56).

**Igualdad de género:** Se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres, hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres serán

iguales, sino que los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de si nacieron con determinado sexo. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de mujeres y hombres se toman en cuenta, reconociendo la diversidad de grupos de mujeres y hombres. (CNIG, 2017: 63).

**Interseccionalidad:** Se trata de una propuesta teórica que propone el análisis de la discriminación como un fenómeno complejo, que permite revelar la existencia de variadas identidades, que combinadas generan diferentes tipos de discriminación. En definitiva, se trata de incorporar una mirada más compleja, rica e interseccional que permita mostrar todas las formas de desigualdades que se dan dentro de la estructura social en contra de la mujer; enfatiza en la necesidad de descripciones y testimonios personales, así como información desagregada de acuerdo con la raza, sexo, etnia, casta, edad, estatus ciudadano y otras formas de identidad. (Glosario Feminista para la Igualdad de Género, 2017: 69)

**Identidad de Género:** La identidad de género se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género, que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos. (Glosario Feminista para la Igualdad de Género, 2017: 62)

**LGBTIQ+:** Es la sigla que designa colectivamente a personas lesbianas, gay, transgénero, bisexuales, intersexuales y queer. Se aplica a las personas que no adscriben a la matriz heterosexual ni a la normativa de género binaria. (CNIG, 2017: 75)

Lesbianas: Término para reconocer a mujeres atraídas física, romántica y/o emocionalmente por otras mujeres. (CIDH, 2015: s/n)

Gay: Término para identificar a la persona que experimenta atracción física, romántica y/o emocional hacia personas del mismo sexo. A menudo se utiliza para describir a un hombre que se siente sexualmente atraído por otros hombres. (CIDH, 2015: s/n)

Bisexuales: Persona que es física, romántica y/o emocionalmente atraída tanto por hombres como mujeres. (CIDH, 2015: s/n)



Transgénero: Con este término se define a una persona cuya identidad y expresión de género no se ajusta a las normas y expectativas asociadas tradicionalmente con el sexo que se le ha asignado al nacer. Las personas 310 transgénero pueden auto identificarse como transgénero femenina, masculina, transmujer, transhombre, transexual, y pueden expresar sus géneros en una variedad de maneras masculinas, femeninas o andróginas. (CIDH, 2015: s/n)

Transexuales: Persona que, a más de asumir una identidad de género masculina o femenina, realiza intervenciones en su cuerpo para alejarse de su biología original. (CIDH, 2015: s/n)

Intersexuales: Se refiere a una condición en la que una persona nace con una anatomía reproductiva o sexual y/o patrones de cromosomas que no parecen ajustarse con las típicas nociones biológicas binarias de hombre o mujer. (CIDH, 2015: s/n)

Queer: Es un término general para las personas cuya identidad de género no está incluida o trasciende el binario hombre y mujer. (CIDH, 2015: s/n)

**Orientación Sexual:** La orientación sexual se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por otras personas de diferente sexo/género o del mismo sexo/ género, o más de un sexo/género y, entablar relaciones íntimas y sexuales con ellas. Básicamente hay tres orientaciones sexuales predominantes: hacia el mismo sexo/género (homosexualidad), hacia el sexo/género opuesto (heterosexualidad) o hacia ambos sexos/géneros (bisexualidad). (Glosario Feminista para la Igualdad de Género, 2017: 85)

**Paridad:** Es un concepto que implica el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en la participación política y representación en puestos de toma de decisiones. Es un principio estipulado en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador y el Código de la Democracia para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas (CNIG – CNE, 2020: 12).

**Patriarcado:** La antropología ha definido al patriarcado como un sistema de organización social, en el cual los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran de forma exclusiva y generalizada, en manos de los hombres. El concepto de patriarcado resulta

un eje fundamental en la lucha de todo el movimiento feminista, el cuál define el patriarcado como “el poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo, determinan cuál es el papel que las mujeres deben interpretar, con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón. (Glosario Feminista para la Igualdad de Género, 2017: 87)

**Políticas públicas para la Igualdad de Género:** Conjunto de principios, normas y objetivos dirigidos a la consecución de la igualdad de hecho y de derecho, de hombres y mujeres. Son formuladas por el Estado, a través de procedimientos legales, técnicos y administrativos. En el Ecuador, desde el año 2014 se cuenta con la Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, que es el instrumento técnico-político que tiene como objetivo efectivizar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y personas LGBTI, y la transversalización de género en el país. La Agenda contiene políticas y lineamientos, para la igualdad de género. (Glosario Feminista para la Igualdad de Género, 2017: 95)

**Violación:** Es violación el acceso carnal, con introducción total o parcial del miembro viril, por vía oral, anal o vaginal; o la introducción, por vía vaginal o anal, de objetos, dedos u órganos distintos al miembro viril, a una persona de cualquier sexo (...). Delito sancionado cuando la víctima se halle privada de la razón o del sentido, o cuando por enfermedad o por discapacidad no pudiera resistirse; cuando se use violencia, amenaza o intimidación; cuando la víctima sea menor de catorce años. (COIP, 2014: Art. 171)

## BIBLIOGRAFÍA

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). Disponible en: [http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad\\_2012.pdf](http://www.ame.gob.ec/ame/pdf/cootad_2012.pdf), acceso 20 de septiembre de 2024.
- CNIG (2017). Glosario Feminista para la Igualdad de Género Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Quito.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). *Agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI*. Recuperado el 19 de abril de 2022, de Agenda nacional de las mujeres y personas LGBTI: [https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda\\_ANI.pdf](https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/Agenda_ANI.pdf)
- Constitución Política de la República del Ecuador. (2008). Disponible en <http://biblioteca.espe.edu.ec/upload/2008.pdf>, acceso 20 de septiembre de 2024.
- Datos abiertos. (2024). Registro estadístico de Homicidios Intencionales agosto 2014 - enero 2024. Disponible en: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/homicidios-intencionales>.
- Diagnóstico Nacional Desafíos de la Democracia Paritaria en Ecuador (2022). Índice de Paridad Política (IPP) en Ecuador. Disponible en <https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/202306/Resumen%20ejecutivo%20%C3%8Dndice%20de%20Paridad%20Pol%C3%ADtica%20%28IPP%29%20en%20Ecuador%202022.pdf>, acceso agosto de 2024.
- Estadística Educativa. (2023). Volumen 4. Disponible en [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Estadistica-Educativa\\_Volumen-4.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Estadistica-Educativa_Volumen-4.pdf), acceso agosto 2024.

- INEC (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU).
- INEC (2019). Las mujeres sostienen el trabajo doméstico y de cuidado en los hogares ecuatorianos. Disponible en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/las-mujeres-sostienen-el-trabajo-domestico-y-de-cuidado-en-los-hogares-ecuatorianos/>, acceso agosto 2024.
- INEC (2022). VIII Censo de Población y VII de Vivienda. Disponible en <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>, acceso agosto 2024.
- INEC (2022). Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales. Disponible en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>, acceso agosto 2024.
- INEC (2023). Registro Estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales. (2022). Disponible en [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion\\_y\\_Demografia/Nacimientos\\_Defunciones/Nacidos\\_vivos\\_y\\_def\\_fetales\\_2022/Presentacion\\_ENV\\_y\\_EDF\\_2022.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Nacimientos_Defunciones/Nacidos_vivos_y_def_fetales_2022/Presentacion_ENV_y_EDF_2022.pdf), acceso septiembre 2024.
- INEC (2024). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), anual 2023. Disponible en [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/anual/Boletin\\_tecnico\\_anual\\_enero-diciembre\\_2023.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2023/anual/Boletin_tecnico_anual_enero-diciembre_2023.pdf), acceso agosto 2024.
- INEC (2024). Boletín Técnico. N° 02-2024-ENEMDU Pobreza y desigualdad. Enero, 2024. Disponible en [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/POBREZA/2023/Diciembre/202312\\_Boletin\\_pobreza\\_ENEMDU.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/POBREZA/2023/Diciembre/202312_Boletin_pobreza_ENEMDU.pdf), acceso agosto 2024.
- Machado, Jonathan y Daniela Castillo. (2024). *11 causas por las que los estudiantes abandonan las aulas en el país*. Primicias. Disponible en

- <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/causas-estudiantes-abandonan-aulas-ecuador/>, acceso 10 de septiembre de 2024.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2024). PROGRAMACIÓN MACROECONÓMICA 2024-2027. Disponible en <https://www.finanzas.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2024/04/Programacion-Macroeconomica-2024-2027.pdf>, acceso agosto 2024.
- Ministerio de Salud Pública. (2024). *Año de Salud Rural: 5.670 profesionales fortalecerán el acceso a los servicios de salud en las comunidades del país*. Disponible en <https://www.salud.gob.ec/ano-de-salud-rural-5-670-profesionales-fortaleceran-el-acceso-a-los-servicios-de-salud-en-las-comunidades-del-pais/>, acceso agosto de 2024.
- Magliano, María José. (2015). *Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos*. Revista Estudios Feministas, vol. 23, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015, pp. 691-712
- ONU-Mujeres. (2024). *Alerta de género Ecuador. ANTE LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO ARMADO INTERNO*. Disponible en [https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/202404/alerta\\_de\\_genero\\_ecuador\\_abril\\_2024.pdf](https://ecuador.unwomen.org/sites/default/files/202404/alerta_de_genero_ecuador_abril_2024.pdf), acceso agosto de 2024.
- Organización Mundial de la Salud. (2023). *Mortalidad materna*. Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/maternal-mortality>, acceso septiembre de 2024.
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Pedro Moncayo. (2021-2023). Disponible en [http://www.pedromoncayo.gob.ec/documentos/LeyTransparencia\\_2022/enero/plan%20de%20desarrollo%20y%20ordenamiento%20territorial%202021-2023.pdf](http://www.pedromoncayo.gob.ec/documentos/LeyTransparencia_2022/enero/plan%20de%20desarrollo%20y%20ordenamiento%20territorial%202021-2023.pdf), acceso septiembre 2024.

- Quimbiamba, María Elena. (2023). Impacto de la agroindustria florícola en la vida de las mujeres agroecólogas en el cantón Pedro Moncayo. Disponible en <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/14151>, acceso agosto 2024.
- Red de Instituciones Financieras de Desarrollo. (2024). *Mujeres en el Ecuador: una mirada en cifras*. Disponible en: <https://rfd.org.ec/docs/2024/estudios/Boletin%20especializado%20Mujer/BoletinEspecializado-Marzo.pdf>, acceso septiembre 2024.
- Subsecretaría de vigilancia, prevención y control de la salud dirección nacional de vigilancia epidemiológica. (2024). *gaceta epidemiológica de muerte materna se 3 ecuador*. Disponible en <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/Gaceta-MM-SE-3-2024.pdf>, acceso agosto 2024.
- SWI swissinfo.ch - unidad empresarial de la sociedad suiza de radio y televisión SRG SSR.(2024). *Ecuador registró 772 embarazos de niñas por violencia sexual entre enero y abril de 2024*. Disponible en <https://www.swissinfo.ch/spa/ecuador-registr%C3%B3-772-embarazos-de-ni%C3%B1as-por-violencia-sexual-entre-enero-y-abril-de-2024/79166146>, acceso agosto de 2024.
- Welcome to the United Nations. *La mujer rural y los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Disponible en <https://www.un.org/womenwatch/feature/ruralwomen/documents/Es-Rural-Women-MDGs-print.pdf>, acceso agosto de 2024.
- Consejo Nacional Electoral. (2023). Participación política de las mujeres de pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianas y montubias de ecuador. Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020 – 2023. Disponible en <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>, acceso agosto 2024.



Consejo Nacional  
para la Igualdad de Género



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**PM PEDRO MONCAYO**  
Cuna del Pueblo Cochasquí  
ALCALDIA 2013 - 2017